

JOINT PROGRAMME DOCUMENT

Cover Pages

Título del programa conjunto :	Iniciativa Spotlight Ecuador 2.0
Resultados/repercusiones(s):	El Estado ecuatoriano y OSC de mujeres cuentan con capacidades fortalecidas para la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio en el marco de los instrumentos y estándares nacionales e internacionales y los derechos humanos.
Duración:	30 meses
Fechas previstas de inicio y terminación:	Inicio: 1 enero 2024 Terminación: 30 junio 2026
Equipo del programa conjunto:	ONU Mujeres, UNFPA, PNUD
<i>PUNOs:</i>	
Modalidad de gestión de fondos: ("Parallel"; "Consolidated"; "Pass-through")	"Pass-through"
» Agente Administrativo: ("Pass-through" solamente)	MPTFO
» "Convening Agent": ("Pass-through" solamente)	ONU Mujeres
» <i>Dirección Principal:</i>	<i>OCR</i>
Presupuesto estimado:⁵	USD 1,060,500
Del cual:	
» Financiado	USD 1,060,500 ¹
» No-financiado	USD 0
Fuente de recursos:	
» Gobierno	USD 0
» PUNO 1: ONU Mujeres	USD 0
» PUNO 2: UNFPA	USD 0

¹Incluye los costos directos del Agente Administrativo (MPTFO).

» PUNO 3: PNUD	USD 0
» Donante 1: Unión Europea	USD 1,060,500 (equivalente a EUR 1,000,000)

La **base jurídica** del programa conjunto es el Anexo Legal del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2022-2026) firmado. Se refiere a los acuerdos de cooperación o asistencia, u otros acuerdos, que constituyen la base jurídica vigente para la relación entre el Gobierno del Ecuador y cada organización de las Naciones Unidas participante.

Declaración de compromiso y firmas

Al firmar este documento del Programa Conjunto, todos los firmantes se comprometen a trabajar juntos en un espíritu de asociación para lograr los resultados identificados en el **marco de resultados**, el **plan de trabajo** y el **presupuesto**.

Copresidentes del Comité Directivo	
Gobierno	Equipo de las Naciones Unidas en el país: Coordinadora Residente de la ONU
Nombre del/la representante: MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano Firma: Nombre del Ministerio o Departamento: Fecha:	Nombre del/la representante: Laura Melo Firma: Nombre de la Organización: <i>Coordinadora Residente</i> Fecha:
Organizaciones de la ONU	
Nombre del/la representante: Alison Vásquez Firma: Nombre de la Organización: <i>Representante residente de ONU Mujeres Ecuador</i> Fecha: 16/12/2025	Nombre del/la representante: Lizette Ponce Firma: Nombre de la Organización: <i>Representante residente de UNFPA Ecuador</i> Fecha: 16-dic.-2025
Nombre del/la representante: Inka Matti Firma: Nombre de la Organización: <i>representante residente PNUD Ecuador</i> Fecha: 17-Dec-2025	

Acrónimos

CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CD	Comité directivo
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CA	Convening agent
CNT-EP	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CT	Comité Técnico
DH	Derechos Humanos
ENOS	Fenómeno del Niño-Oscilación del Sur
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres
GES	Sello de Igualdad de Género (en español)
GNR-SC	Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil
GTI-GDH	Grupo Técnico Interagencial de Género y Derechos Humanos
MAPIS	Medidas administrativas de protección inmediata
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IS	Iniciativa Spotlight
JP	Joint Program
LA	Latinoamérica
LACRO	Oficina Regional para Latino América y el Caribe de UNFPA
LMGYAI	Ley de Maternidad Gratuita y atención a la Infancia
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres.
MEGECI	Mesa de Género de la Cooperación Internacional
MDI	Ministerio del Interior
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
M&E	Monitoreo y Evaluación
MMDH	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
MPTF	United Nations Multi-Partner Trust Fund
OCR	Oficial de Coordinación

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONV	Observatorio Nacional de Violencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PUNO	Organizaciones de las Naciones Unidas Residentes en Ecuador
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SGNR	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SNPEVCMNNA	Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niños y Adolescentes
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SNPEVCM	Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres.
UE	Unión Europea
UNCT	Equipo de país de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VBG	Violencia Basada en Género
VCMN	Violencia contra Mujeres y Niñas

Tabla de contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

2.1. Principales resultados de la fase I de la Iniciativa Spotlight en Ecuador

2.2. Lecciones aprendidas y oportunidades de la Phase 1 de la IS

3. RACIONALE Y TEORÍA DE CAMBIO

4. LECCIONES APRENDIDAS

5. SOSTENIBILIDAD Y ESTRATEGIA DE SALIDA

6. ACCIONES A DESARROLLARSE Y COORDINACIÓN INTERAGENCIAL

7. DIVISIÓN DE LABORES, Y VENTAJAS COMPARATIVAS

8. SOCIOS Y ALIANZAS

9. ANÁLISIS DE CÓMO EL JP COMPLEMENTARÁ LOS ESFUERZOS CON OTROS ACTORES QUE DESARROLLAN SIMILARES ACCIONES

10. COMITÉ DIRECTIVO Y ARREGLOS DE GESTIÓN

11. MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS

12. MONITOREO Y EVALUACIÓN

13. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

14. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

15. REPORTES Y COMUNICACIONES

15.1. Lazos y conexión con el Fondo Iniciativa Spotlight

15.2. Vínculos entre la Iniciativa Spotlight global y el programa del país

15.3. Vínculos al programa HIVE: Programa de alto impacto de la Iniciativa Spotlight para la eliminación de la violencia para 2030

Apéndice A. Marco de Resultados Integral

Apéndice B. Plan Anual de Trabajo

Apéndice C. Presupuesto

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Iniciativa Spotlight es el esfuerzo dedicado más grande del mundo para terminar con todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Lanzada en 2017 con una financiación inicial de 500 millones de euros de la Unión Europea, la Iniciativa representa un esfuerzo global sin precedentes para invertir en la igualdad de género como condición previa para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su nueva fase de financiación, la Iniciativa Spotlight está ampliando su alcance y escala para incluir nuevos donantes y programas adicionales (en países y regiones) mientras continúa fortaleciendo sus esfuerzos en los programas existentes. La Iniciativa Spotlight se lanzó como un fondo modelo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un fondo para la implementación de la reforma de las Naciones Unidas que promulga la visión del Secretario General de colocar a las mujeres y las niñas en el centro de los esfuerzos para acelerar el progreso sobre la Agenda 2030. La Iniciativa Spotlight ha establecido una “prueba de concepto”, demostrando que una inversión significativa, concertada e integral en la igualdad de género y el fin de la violencia marca una diferencia transformadora en las vidas de las mujeres y las niñas. Bajo la nueva generación de Programas de la Iniciativa Spotlight (“Iniciativa Spotlight 2.0”), se está introduciendo una mayor apropiación, más adaptabilidad a los contextos locales y mayor flexibilidad para que los programas puedan ser estructurados e implementados contractualmente por las partes interesadas a nivel nacional.

El presente Joint Programme (JP) para Ecuador responde a las necesidades que se identificaron para la plena implementación de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres, 2018 (LOIPEVCM) y el marco legal sobre el femicidio; además tiene como base los resultados y lecciones aprendidas durante la primera fase de la Iniciativa Spotlight (IS) (2020-2023), así como los resultados de las consultas con el Estado y la Sociedad civil, contando con el apoyo permanente de la UE.

El andamiaje para que la LOIPEVCM y la normativa relacionadas con la tipificación del delito de femicidio se hagan efectivas a nivel nacional y local está aún en construcción y requiere que se fortalezcan aspectos claves coincidentes con los resultados/repercusiones planteados en esta segunda fase (“2.0”) de la IS: i) por su jerarquía es exigible la creación o reforma de políticas públicas y normativa relacionada, con la cooperación y coordinación de las funciones del Estado; el fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional de Protección y el análisis y generación de data para la toma de decisiones (Outcome A); ii) requiere que los prestadores de servicios públicos, las mujeres organizadas, defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave, estén actualizadas en los nuevos contenidos y procedimientos normativos (resultados/repercusiones B, C y D); iii) se deben fortalecer los servicios a nivel nacional y local para asegurar que sean accesibles y que tengan estándares de calidad (Outcome C); iv) es indispensable una fuerte participación social de las mujeres organizadas y otras OSC en los componentes de prevención e incidencia, además de fortalecer su agencia como titulares de derechos (Outcome D).

El Sistema de Naciones Unidas (SNU) implementó la primera fase de la IS en el contexto de la pandemia del COVID19, logrando resultados importantes que aportan a la implementación de la LOIPEVCM, aportó con asistencia técnica a las distintas instancias que la LOIPEVCM establece para su operativización, por tanto, conoce el curso de los procesos iniciados y el escenario para implementar los nuevos. Las agencias que llevarán adelante esta segunda fase (ONU Mujeres, UNFPA y PNUD) tienen una larga trayectoria en la temática y conocen el entretrejo técnico específico, así como el marco conceptual y metodológico que debe acompañar estos procesos. Se mantendrán los enfoques de derechos, género e interculturalidad como transversales, apoyados en criterios de territorialidad e inclusión. El valor añadido de los organismos incluye su conocimiento de larga data de los procesos institucionales y de las OSC que permitieron esta Ley de segunda generación y la tipificación del delito de femicidio, por lo que su flexibilidad, experiencia técnica creativa y de alta calidad estará al servicio de esta iniciativa. El principio de no dejar a nadie atrás guiará la implementación del JP.

Implementar la IS 2.0 supone un reto mayor tras el impacto socioeconómico post-pandemia que está

afectando especialmente para las mujeres, y por la crisis de seguridad que ha crecido aceleradamente en Ecuador, tanto en lo relacionado al incremento de VCMN y femicidio, como en el contexto de inseguridad narco-delictiva. Sin embargo, también representa una oportunidad para reforzar los logros alcanzados, así como innovar, adaptar estrategias y fortalecer las alianzas que han demostrado ser efectivas, para alcanzar los resultados propuestos.

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN



En Ecuador, el 50,4 % de la población son mujeres (Cuadro # 1); de ellas, casi 4 millones se encuentran en edad reproductiva (15 a 49 años), sólo un poco más de 2 millones son población económicamente activa. Aquellas que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios, generalmente son las que se encuentran en mayor vulnerabilidad y riesgo de violencia de género.

Los datos sobre violencia contra las mujeres indican que 65 de cada 100 mujeres entre 15 y 49 años

han experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida (Cuadro # 2), siendo las más afectadas aquellas con bajos niveles de alfabetización o solo con educación básica, las mujeres entre los 18 y 44 años, las afrodescendientes y las que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas (Cuadro # 3).

Por otra parte, los femicidios, como expresión extrema de la violencia contra las mujeres, han aumentado notablemente en Ecuador; 72 de ellos se produjeron en 2020; 70 en 2021; en 2022 llegaron a 83. Hasta el 23 de abril del año 2023 ya se registra el equivalente al 45,8% (38 casos) del número de femicidios del año pasado, es decir, en 4 meses hay un promedio de 12,6 femicidios mensuales (MMDH)². Entre enero y abril del 2023, la Fiscalía reporta 40 femicidios³.

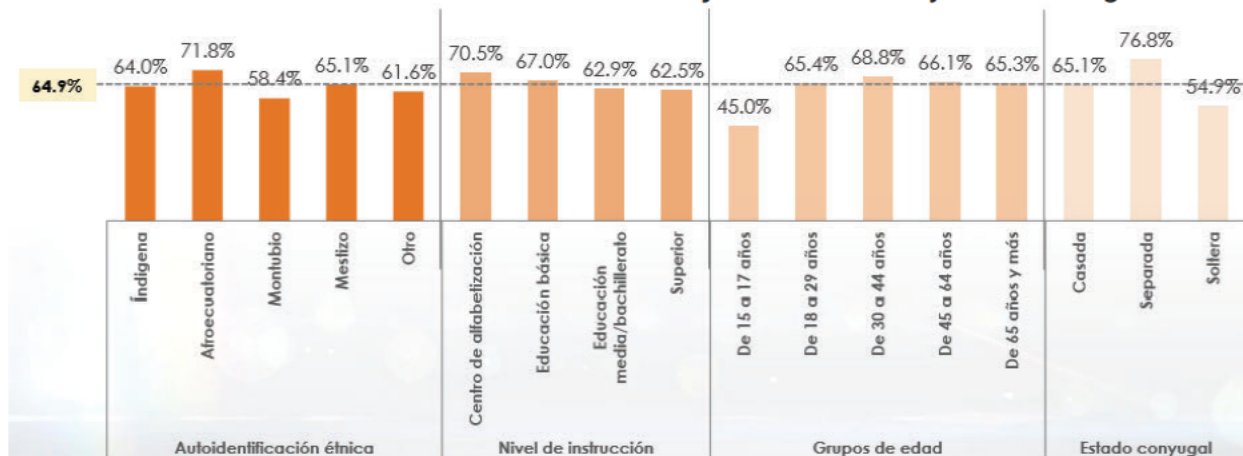
Cuadro # 2
Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más.

	National	Urban	Rural
Total violencia	64,9%	65,7%	62,8%
Violencia Psicológica	56,9%	56,7%	57,4%
Violencia Física	35,4%	34,4%	38,2%
Violencia sexual	32,7%	36,6%	22,9%
Violencia económica y sobre las posesiones	16,4%	17,0%	14,9%
Violencia Gineco-obstétrica	47,5%	44,7%	54,8%
Fuente: ENVIGMU, INEC 2019			

² <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>

³ <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>

Cuadro # 3: Prevalencia total de violencia en mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida



Fuente: ENVIGMU, INEC 2019

En contraste, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) congregadas en la llamada “Alianza para mapear los femicidios”⁴ reportan 117 muertes violentas de mujeres por razones de género en 2020; 197 en el año 2021; para 2022 se registran 332, de las cuales 134 fueron cometidos por personas del entorno íntimo, familiar, sexual; 9 fueron transfemicidios y 189 son producto de la delincuencia organizada. En el primer cuatrimestre de 2023 ya se cuentan 122 muertes violentas de mujeres por razones de género, en cada mes se estarían produciendo 30,5 femicidios, prácticamente uno por día.

Durante la pandemia por el Covid 19, a partir de las medidas de confinamiento y restricciones de movilidad, se incrementaron las necesidades de salud, económicas, laborales de las personas en general, más aún de las mujeres, particularmente, cuando sus compañeros son violentos y ellas estuvieron alejadas de su red de personas y recursos de apoyo. A la par, las casas de acogida estuvieron al límite de su capacidad, reorganizando sus instalaciones y servicios con medidas de bioseguridad; y con los sistemas de salud y judicial alterados en su dinámica. Todo esto con el riesgo de impunidad de los agresores (ONU Mujeres, 2020). Por ejemplo, en 2021, la Ex Secretaría de Derechos Humanos (SDH), actual Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, reportó que el Servicio Integral de Emergencias ECU-911 registraba un aumento considerable en el número de llamadas por violencia doméstica: de las 102.799 recibidas en 2020 se pasó a 103.516 hasta mediados de noviembre de 2021; el 55% correspondieron a agresiones psicológicas, el 31% a violencia intrafamiliar, el 13% a violencia física y el 0,1% a violencia sexual.

Sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) y femicidio, la Constitución ecuatoriana es el marco legal principal que garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida, de acuerdo a las diversidades y necesidades específicas; sin ningún tipo de discriminación por edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, entre otros. Se reconoce el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado; el Estado debe adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; así como contra la esclavitud y la explotación sexual. De manera explícita contempla la igualdad de género en los capítulos 1 y 2. A través de estos y otros artículos relacionados, la Constitución asegura que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad a causa de la violencia, con sus características de interseccionalidad, sean un grupo prioritario en el momento de considerar las políticas, planes y programas de prevención y atención.

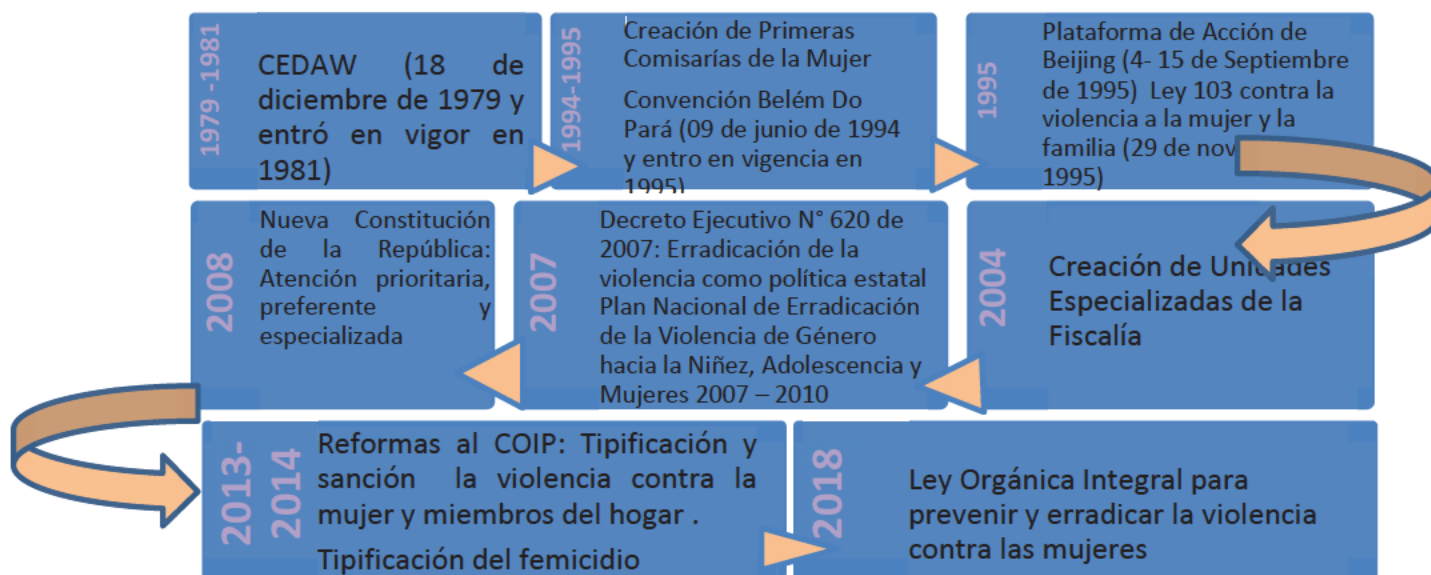
La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) tiene como población objetivo a: “niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado”, especialmente las que pertenecen a grupos de atención

⁴ <http://www.fundacionaldea.org/mapas>

prioritaria. Establece las líneas de políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas, además del trabajo en nuevas masculinidades junto con la priorización de la prevención para la transformación de los “patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres”. Al efecto, se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, el mismo que coordinará, planificará, organizará y ejecutará acciones integrales y complementarias para vincular a todos los poderes públicos y hacer efectivo el derecho de las mujeres, a una vida libre de violencia y está presidido por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, recientemente creado en noviembre, 2022.

Además, existe normativa nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas (VCMN) y el femicidio que es producto de un proceso histórico de larga data y de la persistente incidencia, demanda y acompañamiento del movimiento de mujeres al Estado (Cuadro # 4).

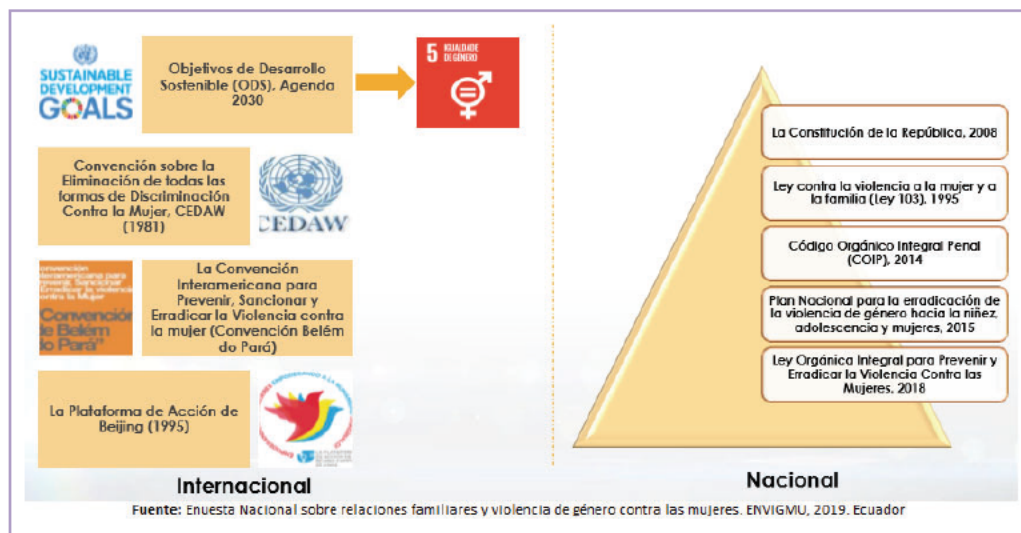
Cuadro # 4: Avances en el marco legal internacional y nacional
Adaptado de ENVIGMU, INEC 2019



Las mujeres organizadas han incidido permanentemente para los cambios normativos, en la política pública, en la asignación presupuestaria y en la institucionalidad⁵. En los últimos años, pusieron el femicidio en el debate público, político y, finalmente, legislativo. Cada uno de estos avances han asegurado que los cuerpos legales se correspondan con el marco jurídico internacional y con los ODS para garantizar derechos específicos (Cuadro #5)

⁵ También lograron la aprobación de la Ley de Amparo Laboral, la Ley de Cuotas, la Ley de Maternidad Gratuita y atención a la Infancia (LMGYAI), la creación del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres y del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU); también la aprobación del Plan de Igualdad de Oportunidades como política pública; y, los planes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes; y para prevenir y erradicar la trata de personas.

Cuadro # 5 Marco legal Nacional e Internacional



Con relación al marco programático, esta propuesta está alineada con la Constitución y con la Leyes vigentes sobre la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio. De otro lado, responde a lo establecido en los instrumentos internacionales para prevenir y erradicar estas dos problemáticas; y contribuirá a la implementación de los ODS 5, 11 y 16; y, toma en cuenta las recomendaciones de las instancias estatales responsables de la implementación de la LOIPEVCM, el Grupo Nacional de Referencia de OSC (GNRSC)⁶, las organizaciones de mujeres y otras OSC; además de las realizadas por la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias que dieron una guía importante de los criterios y ámbitos de acción a priorizar.

2.1. Principales resultados de la fase I de la Iniciativa Spotlight en Ecuador

La IS se ha caracterizado por la permanente aplicación de criterios de inclusión para asegurar diversidad y amplitud en la participación, usando materiales y metodologías culturalmente sensibles, y elaborando productos de manera colaborativa. Se destaca la inclusión de personal de las delegaciones cantonales de las instituciones estatales, de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs), medios de comunicación y OSC, que con poca o ninguna frecuencia tiene acceso a actualización y capacitación especializada, en los procesos de fortalecimiento de capacidades, consulta, validación y construcción participativa de herramientas, lo cual significó un reconocimiento y valoración a su experiencia y trabajo, generando un mayor compromiso con la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio.

Las alianzas que se han realizado para la implementación y la difusión de productos han sido estratégicas para asegurar la apropiación de los resultados y su sostenibilidad. La IS también ha permitido generar una mejor articulación entre las OSC y el Estado e impulsar acciones de veeduría ciudadana y rendición de cuentas como mecanismos de transparencia y aporte al cumplimiento de la LOIPEVCM y de los derechos de las mujeres. El aporte de las OSC de mujeres a nivel nacional y local para potenciar los productos y los resultados ha sido clave para asegurar esfuerzos sostenidos en el tiempo. Se lograron los resultados esperados en cada uno de los pilares, alcanzando una implementación del 96% del plan de trabajo. A continuación, se presentan los más destacados:

⁶ Es una instancia de asesoría y acompañamiento a la implementación de la Iniciativa Spotlight, conformada por personas que trabajan en el tema de VCMN.

Resultados alcanzados por pilar:

Pilar 1. Marcos legales y políticas públicas

- Fortalecimiento de normativas, procesos y herramientas para operativizar la LOIPEVCM: Plan de monitoreo y evaluación M&E, medidas administrativas de protección inmediata (MAPIS).
- Asistencia técnica para la elaboración de propuestas de reformas a normativas locales (GAD Cuenca) y nacionales.
- Elaboración de caja de herramientas sobre Estándares internacionales en DDHH para casos de movilidad humana y violencia basada en género (VBG).

Pilar 2. Fortalecimiento institucional

- Implementación del sello de igualdad.
- Desarrollo de la política de género del INEC.
- Territorialización del modelo de articulación del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (SNIPEVCM). Guía y modelo de costeo.
- Elaboración del clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad de Género.
- Desarrollo de la cartilla para el control social del presupuesto de los GAD en materia de VCM.
- Desarrollo de la experiencia "colegios valientes" como herramienta para generar cambios en la percepción y en el comportamiento en la población estudiantil y su entorno.

Pilar 3. Prevención

- Desarrollo e implementación de la estrategia integral de prevención: Campaña #EseTipoNo, que alcanzó a 10 millones de personas en Ecuador y 7 millones en Latinoamérica (LA).
- Construcción del protocolo de prevención y actuación ante el acoso para las Universidades de Cuenca y Pastaza.
- Fortalecimiento de capacidades para prevención de VCM y femicidio (nuevas masculinidades, ética en el manejo de información).
- Implementación del Tribunal de las mujeres por su derecho a una vida libre de violencia.

Pilar 4. Servicios de calidad

- Desarrollo de la normativa para el Sistema de Alerta Temprana (SAT), perfil de feminicidas, Guía de estándares para prestación de servicios, App medidas urgentes para policía y MAPIS para tenencias políticas.
- Elaboración del curso virtual Norma Técnica de Atención a VBG (SNS).
- Construcción del modelo de gestión en contextos de crisis.
- Provisión de kits de asistencia humanitaria material para 40 mujeres de las casas del acogida para sobrevivientes de violencia.
- Elaboración de una guía sobre empoderamiento económico.

Pilar 5. Datos

- Desarrollo del modelo del Observatorio Nacional de violencia y de la primera versión del Registro Único de Violencia (RUV), con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH).
- Desarrollo y difusión de la herramienta "Flores en el aire" para la reparación de las familias víctimas de femicidio.
- Realización de un estudio sobre femicidio en mujeres diversas.
- Creación de la plataforma digital *feminismosEC*.
- Actualización del indicador de femicidio.

Pilar 6. Movimientos de mujeres

- Implementación del curso especializado en litigio estratégico.
- Fortalecimiento de las OSC de mujeres.
- Participación de las OSC y el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNR-SC) en el foro "Vivir libres de violencia" al cierre del 2022.

2.2. Lecciones aprendidas y oportunidades de la Phase 1 de la IS

Las herramientas virtuales fueron fundamentales desde el inicio del confinamiento debido a la pandemia por COVID-19 y las restricciones de movilidad y sanitarias que se mantuvieron a lo largo de 2022. Esta experiencia global, demuestra la importancia de la interrelación personal para avanzar en los procesos con mayor agilidad, profundidad y cercanía humana que requieren las intervenciones sobre el tema de VCMN y el femicidio. De manera remota, se optimizaron recursos y tiempo para logística, traslado y movilización del equipo de trabajo, y también de la población beneficiaria que pudo atender convocatorias y actividades con mayor facilidad. El trabajo con jóvenes, el acceso a cursos virtuales o modalidades híbridas de formación, la coordinación para acciones en el terreno es uno de los ámbitos que se vio beneficiado de este aprendizaje. Sin duda, esto permitió, durante 2022 realizar encuentros periódicos más frecuentes con el GNR-SC combinados con su participación presencial en eventos presenciales específicos, sobre todo de rendición de cuentas.

Se tuvo una estrategia de comunicación de la IS para difundir el tema central que se aborda en Ecuador (VCMN y femicidio) y el contexto amplio en el que se lo realiza. Y a lo largo del proyecto, cada agencia enfatizó los resultados de los pilares, a través de su propia estrategia de comunicación. Como lección aprendida se recoge la importancia de tener una sola estrategia marco que desde la cual se difunden los avances programáticos y estratégicos de la IS. Esto permite un mayor alcance e impacto.

Es importante también asegurar que los parámetros de colaboración y visibilidad queden claros y sean aceptados por quienes forman parte de este espacio en tanto directrices globales. También es clave que sus participantes estén basadas en los territorios de intervención y se fortalezca su visibilidad y presencia desde el inicio de la implementación. El tema de apoyo financiero debe estar claro en tanto está destinado a cubrir gastos de acompañamiento y participación en las distintas actividades. Adicionalmente, se ha confirmado que contar con acompañamiento externo para la elaboración e implementación del plan de trabajo del GNR-SC facilita su desarrollo e implementación. Este acompañamiento también permitió construir el informe sobre la implementación de la IS en Ecuador. Para lograr un mayor involucramiento de OSC se mantendrá el marco de resultados, herramientas y procesos simplificados y accesibles, para que personas sin un perfil técnico especializado puedan ser incluidas en el monitoreo participativo sin que esto represente mayores costos de traducción del conocimiento. Lo mismo para la participación de actores locales, ya que la complejidad de los enfoques y herramientas dificulta también la apropiación y la construcción de una visión compartida.

La apropiación nacional de la instancia rectora de la política pública de la implementación de la LOIPEVCM, así como el involucramiento de las instituciones del SNIPEVCM permitió avanzar con la

construcción de las bases para la efectiva implementación de esta normativa durante la primera fase descritas en cada pilar. A partir de esto se hace necesario impulsar la institucionalización de las herramientas, procesos, metodologías, y gestión por parte del actual MMDH y con ello dinamizar el rol de cada uno de los actores institucionales involucrados, incluyendo los GAD.

La implementación ha demostrado la potente capacidad interagencial de lograr la articulación necesaria y fluida en los procesos conjuntos, administrativos y programáticos, tanto hacia el interior de la ONU como hacia los socios estratégicos del Estado y de la SC. Estos aspectos han generado una percepción de la IS como uno de los programas más exitosos en el país, con un reconocimiento en los diversos ámbitos de intervención. A partir de esta percepción, desde el Estado y desde la SC, se abren oportunidades de colaboración que reducen las brechas en la gestión de procesos. Esto es de particular importancia a nivel local, en donde se potencia la oportunidad de fortalecer a los GAD en su rol de gestores de recursos y servicios para la atención, prevención y erradicación de la VCMN y femicidio, establecido en la LOIPEVCM, y a las casas de acogida como servicios especializados esenciales.

Una oportunidad en términos de la prevención es contar con el material elaborado de la Campaña #EseTipoNo que, por sus características, puede emplearse de manera atemporal y en distintas audiencias. El interés suscitado en diversos actores, incluida la empresa DirecTV, abre la posibilidad de continuar explorando nuevas alianzas con actores de las OSC, empresarios, sectores estratégicos, y personalidades de distintos ámbitos, para ampliar su difusión a nivel nacional y local.

En el mediano y largo plazo, el aumento del presupuesto y los cambios estructurales para el funcionamiento del MMDH permitirá a este nuevo ministerio mejorar las condiciones de infraestructura, tecnología y personal. Se generará la necesidad de actualizar y fortalecer las capacidades tanto del equipo técnico del MMDH como de las instituciones del SNIPEVCM para que el desempeño de cada actor esté sintonizado con los últimos avances y recursos garantizando la efectiva y eficiente implementación de la Ley. Esta es una oportunidad destacada de escalar el aporte de la IS desarrollado en la primera fase.

3. RATIONALE Y TEORÍA DE CAMBIO

Teoría del cambio

Si (1) se contribuye al fortalecimiento del marco normativo, leyes e instituciones estatales, nacionales y locales para la efectiva y eficiente implementación de lo dispuesto en la LOIPEVCM, incluyendo avances en el RUV y en el SAT y en la producción de información cualitativa y cuantitativa que aporte evidencia para la toma de decisiones;

Si (2) se contribuye al cambio de patrones socioculturales que generan y reproducen la VCMN con estrategias integrales de prevención y promoción de las masculinidades saludables;

Si (3) se fortalecen los sectores justicia, seguridad y salud para alcanzar una respuesta de calidad a través de servicios esenciales con estándares internacionales; y

Y si (4) se potencia el accionar de las OSC, especialmente de mujeres, para la incidencia, veeduría y acompañamiento a la implementación de la LOIPEVCM, marcos normativos, políticas públicas, y otros ámbitos relacionados;

Entonces (5) se establece un entorno legislativo, político, jurídico y social propicio para consolidar planes y programas para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y los feminicidios.

Y (6) se facilitará el cambio de los patrones socioculturales que generan y reproducen la VCMN y que aumentan el riesgo de femicidio, en el mediano y largo plazo.

PORQUE (7) a través de los marcos legislativos, políticas públicas, servicios especializados y con participación social se abordará efectivamente la VCM y el femicidio, se promoverán acciones coordinadas para la prevención, servicios y recopilación de datos aportando para que sean favorables para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas y para la generación de cambios en los patrones socioculturales que reproducen violencia.

Y (8) la población en general contará con información sobre su derecho a una vida libre de violencia y las alternativas para enfrentarla.

Apropiación por parte del gobierno nacional y de las instituciones socias al más alto nivel: La importancia de involucrar al gobierno a niveles superiores fue evidente en la implementación de la Iniciativa Spotlight en Ecuador. Al integrar activamente la presidencia de la República y las instituciones nacionales clave encargadas de planificar el trabajo del gobierno en su totalidad, la Iniciativa Spotlight logró un enfoque integral que trascendió las fronteras de los ministerios especializados, como el Ministerio de Igualdad de Género y Desarrollo Social. Este compromiso a nivel presidencial y gubernamental no solo otorgó prioridad a la igualdad de género como un imperativo nacional, sino que también aseguró que las consideraciones de género estuvieran arraigadas en todas las áreas de la administración pública. La Iniciativa Spotlight en Ecuador se destacó por convertirse en una estrategia integral, incorporando las perspectivas de género en todas las facetas del gobierno y brindando así un valor añadido significativo a la causa de la igualdad de género en el país.

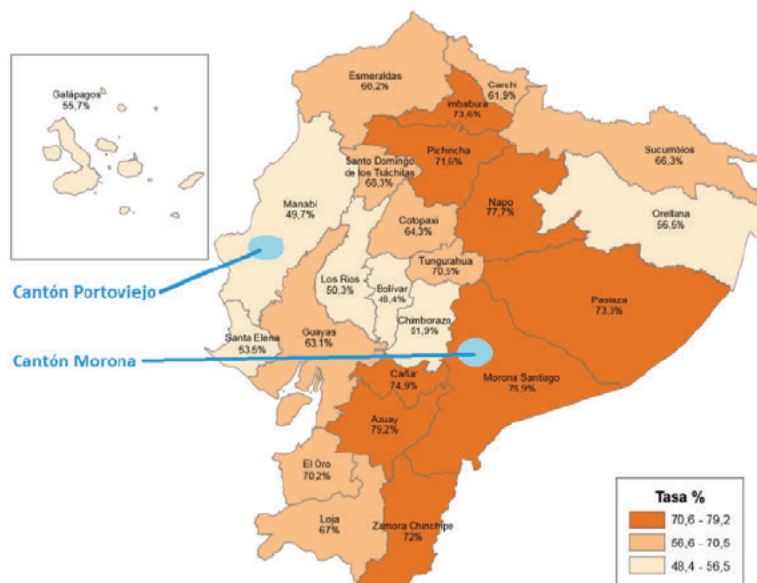
No dejar a nadie atrás: El principio fundamental de "no dejar a nadie atrás" impulsa la Iniciativa Spotlight en Ecuador, comprometida a garantizar que ninguna persona quede excluida de sus avances. Este enfoque inclusivo aborda las desigualdades de género considerando dimensiones como etnia, discapacidad y orientación sexual. Desde el gobierno hasta las partes interesadas locales, se implementarán políticas y prácticas para asegurar la participación equitativa y acceso igualitario a recursos y servicios. La diversidad de mujeres, incluyendo diferentes identidades étnicas, enfrenta interseccionalidades que aumentan su vulnerabilidad. En Morona Santiago, provincia con una alta presencia de mujeres indígenas, y en Portoviejo, donde prevalecen las mujeres montubias y mestizas, se buscará fortalecer resultados anteriores con un enfoque local y la aspiración de productos replicables y expansión nacional a largo plazo. Este enfoque geográfico y contextualizado asegura acciones efectivas y sostenibles, abordando las necesidades específicas de estas comunidades y contribuyendo a un cambio significativo.

El **alcance y localización geográfica** continuarán alineados con el objetivo de fortalecer, dar seguimiento y sostenibilidad a los resultados obtenidos en la fase 1 de la IS, complementados con otros recursos movilizados para lograr este propósito. Si bien hay resultados que tendrán un alcance nacional, a nivel local las acciones estarán focalizadas en dos cantones que cuentan con una base significativa de avances sobre los que seguir construyendo. Una ganancia en el mediano y largo plazo será lograr productos replicables en otras localidades y/o ampliarlas al nivel nacional.

Región	Provincia	Cantones
Costa	Manabí	Portoviejo
Amazonía	Morona Santiago	Morona

Se trabajará en dos cantones, uno de la Costa y uno de la Amazonía. En los dos, los datos oficiales indican que la VCM es una de las problemáticas más visibles, en Morona alcanza una tasa de 78,9% de casos; y en Portoviejo llega al 49,7% (ENVIGMU, 2019). (Cuadro # 6)

Cuadro # 6: Proporción de violencia por provincia



Fuente: ENVIGMU, INEC 2019

También se encuentra población de mujeres diversas por condición étnica (indígenas, afroecuatorianas y montubias) en cuyos contextos se produce la interseccionalidad con factores que incrementan sus condiciones de vulnerabilidad por el nivel socio económico (quintiles de pobreza) (Cuadro #7); y, por la exposición a múltiples formas de violencia.

Cuadro # 7: Mujeres por autoidentificación étnica

Fuente: ENVIGMU, INEC 2019

Provincia	Auto identificación											Total		
	Indígena		Afro ecuatoriano/ Afro descendiente Negro, Mulat		Montubio		Mestizo		Blanco		Otro			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MANABI	1.357	1.113	42.809	40.709	141.477	128.152	480.113	485.453	32.349	32.771	2.094	1.803	700.199	690.001
MORONA SANTIAGO	35.823	35.715	1.024	820	226	103	35.029	33.876	2.352	2.213	393	364	74.847	73.091

La localización de las acciones se guiará por lo dispuesto en la LOIPEVCM que establece las responsabilidades y obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo de vida, las siguientes que se relacionan directamente con esta propuesta:

- Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales;
- Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas;
- Fortalecer Juntas Cantonales de Protección de Derechos;
- Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado;
- Promover campañas;
- Establecer mecanismos para la detección y derivación de casos;
- Diseñar e implementar un sistema de recolección de información sobre casos que actualice el RUV y el SAT;
- Implementar protocolos de detección, valoración de riesgo, información y referencia;
- Remitir la información necesaria para la construcción de estadísticas referentes al tipo de infracción, sin perjudicar la confidencialidad que tienen la naturaleza del tipo de causas;
- Promover iniciativas locales (Mesas Intersectoriales, redes locales, regionales y provinciales).

Población beneficiaria:

La población beneficiaria será tanto aquella que ejerce como garante de derechos como quienes son titulares, con el énfasis en la protección del derecho a una vida libre de violencia, así:

- Sustancialmente, esta propuesta está dirigida a las mujeres cuyas condiciones de vulnerabilidad les ponen en riesgo de ser víctimas de violencia basada en género y de femicidio, en particular enfatizando sobre las que sufren múltiples formas de discriminación de acuerdo al principio de “no dejar a nadie atrás”, como las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia en la provincia de Morona Santiago, o las mujeres montubias o en situación de movilidad humana en la provincia de Manabí. También se dirige a las sobrevivientes de violencia que han logrado poner un alto a la violencia en su contra y que requieren de un contexto que les permita hacer cambios saludables en su vida. Además de las familias, especialmente hijas e hijos, de víctimas de femicidio.
- Por otra parte, contamos a las mujeres de minorías étnicas y que evidencian múltiples factores de vulnerabilidad que participan en espacios colectivos de organizaciones de las OSC de mujeres y se

benefician de procesos para promover los derechos de las mujeres y la no violencia, así como la prevención de esta problemática.

- Los jóvenes hombres de los cantones seleccionados serán beneficiarios de los procesos de masculinidades saludables y asumirán la responsabilidad de ser agentes de cambio en los espacios en los que desarrollan sus actividades.
- El conjunto de funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas que participarán en los procesos para la construcción de herramientas, mecanismos e instrumentos y que serán parte del fortalecimiento de capacidades para la institucionalización de los mismos. Incluye a los sectores salud, justicia y seguridad.
- Las OSC se convierten en beneficiarias clave en la medida que son espacios que aglutinan a profesionales y no profesionales activistas por los derechos de las mujeres y, al mismo tiempo convocan a sectores diversos de la población y construyen alianzas estratégicas, frecuentes y coyunturales con otras OSC para la incidencia, veeduría, gestión y amplificación en distintos niveles, potenciando la sostenibilidad de los procesos y de los resultados.
- Profesionales de la comunicación que tendrán la oportunidad de fortalecer sus capacidades para el manejo ético de la información sobre VCM y femicidio.
- Finalmente, se llegará a un amplio sector de la población de diversas edades y sectores socio económicos con la campaña de sensibilización y prevención #EseTipoNo.

La población beneficiaria directa e indirecta es la siguiente:

a) Directa:

- Mujeres adultas, adolescentes y niñas diversas a nivel local y nacional, con énfasis en mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias.
- Hombres adultos, adolescentes y niños de las zonas seleccionadas y a nivel nacional.
- Mujeres organizadas o no, defensoras de derechos, hombres participando en OSC que trabajan en contra de la VCMN y el femicidio.
- Funcionariado, encargado de la adopción de decisiones y defensoras de los derechos humanos que participarán en las actividades propuestas.

b) Indirecta:

- La población beneficiaria indirecta se ha calculado sobre la mitad de los beneficiarios directos, estimando que sólo la mitad de cada grupo llegue a una persona de su entorno.

La identificación de beneficiarios/as se enmarca en el enfoque de derechos humanos, que guiará la implementación de este proyecto, entendiendo que los Derechos Humanos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. El Estado tiene la obligación de respetar, garantizar, proteger y hacer cumplir los derechos en su rol de garante de derechos. Los titulares de derechos son las personas y ciudadanía en general, que reciben protección y garantías para la no vulneración de los derechos.

4. LECCIONES APRENDIDAS

A partir de la implementación de la primera fase de la IS, se ha podido identificar lecciones aprendidas claves que serán consideradas para la segunda fase ("2.0") y se detallan a continuación:

a. Convertir una limitación en oportunidad. Las herramientas virtuales fueron fundamentales desde el inicio del confinamiento debido a la pandemia por COVID-19 y las restricciones de movilidad y sanitarias que se mantuvieron a lo largo de 2022. De manera remota se adelantaron acciones específicas de preparación, acuerdos, seguimiento, reuniones puntuales y se optimizaron recursos y tiempo para logística, traslado y movilización del equipo de trabajo; también de la

población beneficiaria que pudo atender convocatorias y actividades con mayor facilidad. El trabajo con jóvenes, el acceso a cursos virtuales o modalidades híbridas de formación, la coordinación para acciones en el terreno es uno de los ámbitos que se vio beneficiado de este aprendizaje. Sin duda, esto permitió, durante 2022 realizar encuentros periódicos más frecuentes con el GNR-SC combinados con su participación presencial en eventos presenciales específicos, sobre todo de rendición de cuentas.

b. Aportes a la reforma de la ONU, el trabajo interagencial y el liderazgo de la Coordinadora Residente. Durante la implementación de actividades cada RUNO (hoy PUNO) aportó su experiencia, trabajo previo y relaciones con socios implementadores y socios gubernamentales para un mayor impacto de la IS; mientras que la Coordinación Nacional fue crucial para la articulación interagencial de las actividades hacia la consecución del objetivo común. Las RUNOs reportaron haberse adaptado a la nueva forma de trabajar de manera conjunta, creando espacios de diálogo y retroalimentación que han enriquecido las intervenciones. Por ejemplo, el trabajo conjunto permitió desarrollar prácticas de licitación exitosas en donde una agencia se une al contrato que realiza otra agencia con un socio implementador o empresa para poder reducir los tiempos que conllevan el realizar procesos de licitación individuales, lo que aportó a la eficiencia en la implementación. Existió un consenso sobre el papel fundamental que la OCR en la IS, tanto para posicionar en conjunto con la Delegación de la Unión Europea a la IS en la agenda del nuevo gobierno, así como en su papel de “conciliador” al interior de las agencias.

c. Resultados en un contexto difícil. A pesar del difícil entorno en el que se implementó la IS, se lograron los resultados esperados en cada uno de los pilares, lo cual muestra la validez de la teoría de cambio; la gobernanza, coordinación y estructura organizativa y la alta capacidad de las agencias del SNU para alcanzar resultados transformadores. Los principales resultados previstos fueron:

Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de normativas, procesos y herramientas para operativizar la LOIPEVCM: Plan de M&E, medidas administrativas de protección inmediata (MAPIS). - Asistencia técnica para la elaboración de propuestas de reformas a normativas locales (GAD Cuenca) y nacionales. - Elaboración de caja de herramientas sobre estándares internacionales en Derechos Humanos (DH) para casos de movilidad humana y VBG. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del sello de igualdad. - Desarrollo de la política de género del INEC. - Territorialización del modelo de articulación del SNIPEVCM (Guía y modelo de costeo). - Elaboración del clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad de Género. - Desarrollo de la cartilla para el control social del presupuesto de los GAD en materia de VCM. - Desarrollo de la experiencia “colegios valientes” como herramienta para generar cambios en la percepción y en el comportamiento en la 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implementación de la estrategia integral de prevención: Campaña #EseTipoNo, que alcanzó a 10 millones de personas en Ecuador y 7 millones en LA. - Construcción del protocolo de prevención y actuación ante el acoso para las Universidades de Cuenca y Pastaza. Fortalecimiento capacidades para prevención de VCM y femicidio (nuevas masculinidades, ética en el manejo de información). Implementación del Tribunal de las mujeres por su derecho a una vida libre de violencia.

	población estudiantil y su entorno.	
Pilar 4	Pilar 5	Pilar 6
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la normativa para el SAT, perfil de feminicidas, Guía de estándares para prestación de servicios, App medidas urgentes para policía y MAPIS para tenencias políticas. - Elaboración del curso virtual Norma Técnica de Atención a VBG en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Construcción del modelo de gestión en contextos de crisis. Provisión de kits de asistencia humanitaria material para 40 mujeres de las casas del acogida para sobrevivientes de violencia. - Elaboración de una guía sobre empoderamiento económico 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del modelo del Observatorio Nacional de violencia y de la primera versión del Registro Único de Violencia (RUV), con el MMDH. - Desarrollo y difusión de la herramienta "Flores en el aire" para la reparación de las familias víctimas de femicidio. - Realización de un estudio sobre femicidio en mujeres diversas. - Creación de la plataforma digital feminismosEC. - Actualización del indicador de femicidio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del curso especializado en litigio estratégico. - Fortalecimiento de las OSC de mujeres. Participación de las OSC y GNR-SC en el foro "Vivir libres de violencia" al cierre del 2022.

c. Procesos sostenibles. Los resultados logrados junto con la participación de diversos actores gubernamentales y de sociedad civil y la sinergia entre los pilares han permitido que la IS tenga un gran reconocimiento y que exista interés en continuar con su implementación. El acompañamiento de la Unión Europea ha sido crucial para la implementación de la IS.

d. Incidencia en políticas y toma de decisiones. La IS incidió en la toma de decisiones para operativizar, actualizar y adaptar las herramientas técnicas, operativas, establecidas en la LOIPEVCM y otros instrumentos coadyuvantes (cursos, normas, protocolos, etc.) para hacer efectiva la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio; involucrando directamente a tomadores de decisiones y prestadores/as de servicios quienes también fueron facilitadores/as o beneficiarios de los procesos de construcción y/o adaptación de materiales, socialización, actualización y/o fortalecimiento de capacidades. Estos procesos, resultaron 13 catalizadores que generaron condiciones para iniciar la articulación del Sistema Nacional Integral para Prevención y Erradicación de la VCMN a nivel nacional y local.

e. Alianzas. Se ha mantenido la coordinación y cooperación con otras instituciones, empresas, personas naturales y OSC que, con interés en ser parte activa de la prevención y erradicación de la VCMN y del femicidio, se han sumado para la difusión de productos, mensajes, acciones de la IS.

f. Cambio de actitudes. La incidencia en el cambio de actitudes, creencias y formas de abordar la VCMN y el femicidio en la atención y la prevención se logró a través de los procesos de fortalecimiento de capacidades, información basada en evidencia, uso de metodologías participativas y reflexivas; difusión de información por radio, TV, redes sociales, movilización

social; todo ello permitió interpelar las creencias y patrones socio culturales de las personas participantes; y, en el mediano y largo plazo promover cambios, teniendo como base común el enfoque ecológico de la VCM.

g. Fortalecer la difusión. La IS implementó una estrategia de comunicación para difundir información clave sobre VCMN y femicidio. A lo largo del proyecto, cada agencia enfatizó los resultados de los pilares, a través de su propia estrategia de comunicación. Como lección aprendida se recoge la importancia de tener una sola estrategia marco que desde la cual se difunden los avances programáticos y estratégicos de la IS. Esto permite un mayor alcance e impacto.

h. Potenciar la participación y aporte del GNR-SC. Es importante asegurar que los parámetros de colaboración y visibilidad queden claros y sean aceptados por todos los actores y que se priorice la participación de actores que estén basados en los territorios de intervención. Para lograr un mayor involucramiento de OSC y actores locales, se debe facilitar su participación a través de herramientas y procesos simplificados y accesibles, pues la complejidad de enfoques y herramientas dificulta también la apropiación y la construcción de una visión compartida.

5. SOSTENIBILIDAD Y ESTRATEGIA DE SALIDA

- Se asegura la sostenibilidad de los resultados del JP a través de su anclaje en las políticas y leyes existentes que requieren mecanismos de aplicación. Las acciones también se implementarán como parte del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Por otro lado, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y sus liderazgos aumentarán su capacidad de diálogo e incidencia política para avanzar el programa, así como mantener los logros.
- La reciente creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, socio de esta propuesta es una oportunidad clave para el fortalecimiento institucional, el anclaje de las políticas y la apropiación nacional de esta propuesta.
- Ecuador es el primer país de la región que ha conseguido el financiamiento de la IS 2.0; en el momento del desarrollo de este documento existe interés de USAID por unirse al programa SI 2.0. También, en paralelo a este proyecto y en colaboración estrecha, se sumará el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) que se prevee financiará el proyecto Acción y conciencia: Por la erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante fondos concursables de canje de deuda.. Ello muestra la sostenibilidad y apropiación por parte de la cooperación internacional, los socios gubernamentales y de sociedad civil y la población beneficiaria, así como la institucionalización de las políticas y procesos y el escalamiento de las intervenciones. Igualmente las PUNOs asegurarán los mecanismos institucionales y técnicos para la implementación del JP.
- El fortalecimiento de capacidades de garantes y titulares de derechos garantiza la sostenibilidad y el mantenimiento de los avances luego de la terminación de la implementación de esta segunda fase de programación.

6. ACCIONES A DESARROLLARSE Y COORDINACIÓN INTERAGENCIAL

El presente JP constituye una continuidad de los resultados prioritarios de la primera fase de la IS, está alineada con sus directrices globales, las especificaciones propias del contexto nacional y las

orientaciones de la Unión Europea y otros donantes, agrupando los resultados esperados y las acciones que llevarán a su consecución dentro de las 4 áreas de resultados establecidos para la segunda fase ("2.0"):

IMPACTO: El Estado ecuatoriano y OSC de mujeres cuentan con capacidades fortalecidas para la implementación de la Ley orgánica para la prevención y erradicación de la VCMN y el femicidio, en el marco de los instrumentos y estándares nacionales e internacionales y los derechos humanos.		
ÁREA DE RESULTADOS	EFFECTOS	PRODUCTOS
<p>ÁREA A</p> <p>Leyes, políticas e instituciones y data</p>	<p>Fortalecer el marco normativo, leyes e instituciones estatales, nacionales y locales, para la efectiva y eficiente implementación de lo dispuesto en la LOIPEVCM, incluyendo avances en el RUV y en el SAT y en la producción de información cualitativa y cuantitativa que aporten a evidencia para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Probado y funcionando en el MMDH un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas. ● Diseñado un proyecto de inversión pública del MMDH para la implementación de la política de reparación. ● Fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as públicos/as para la efectiva implementación de la LOIPEVCM en sus ámbitos de responsabilidad. ● Actualizada la información cualitativa y cuantitativa sobre prevención de la VCMN y femicidio. ● El Ministerio del Interior (MDI) dispone de un reporte de valoración de riesgo, alertas identificadas para estructurar los planes de seguridad para las mujeres, activación del modelo de referencia y contrarreferencia a partir de la simulación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Femicidio. ● Plan de implementación del modelo de gestión del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) y plan de articulación de la información del RUV. ● Escalamiento del Registro Único de Violencia (RUV) a 4 instituciones adicionales (evaluación de los datos de las instituciones, actualización del modelo de gobernanza, ajuste de la norma técnica, actualización del sistema informático). ● Actualización del modelo de gobernanza y norma técnica de acuerdo a la nueva estructura institucional del MMDH y los manuales de funcionamiento de las instituciones priorizadas para el RUV en la fase I. <p>Además, en caso de financiación adicional, las actividades adicionales incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El diseño de un plan de implementación para la política de reparación dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de

		<p>la Violencia contra las Mujeres, Niños y Adolescentes (SNPEVCMNNA), y acciones de incidencia política con la Asamblea Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La asistencia técnica para construir y fortalecer mecanismos para cumplir con las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género para los gobiernos locales. ● Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de la GAD Morona para la coordinación del SNPEVCMNNA a nivel provincial y municipal. ● Conclusión de la implementación del sello de igualdad de género (GES) en las 4 instituciones que comenzaron durante la primera fase de Spotlight: INEC, Defensoría Pública, GAD Azuay, GAD Morona. ● Evento para reconocer a las autoridades institucionales por haber obtenido la certificación del Sello de Igualdad de Género. ● La aplicación de la metodología Escuelas Valientes en 2 escuelas, una en Morona y otra en Azogues.
<p>ÁREA B Prevenición</p>	<p>Contribuir al cambio de patrones socioculturales que generan y reproducen la VCMN con estrategias integrales de prevención y promoviendo las masculinidades saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Campaña de prevención y sensibilización #EseTipoNo actualizada, ampliada y fortalecida a nivel nacional y local. ● Implementada un curso especializado de formación en manejo ético de la información sobre VCMN y femicidio, para profesionales de la comunicación de medios públicos y privados. ● Posicionado el tema de masculinidades saludables a través de procesos formativos - prácticos en 4 cantones (Morona, Pastaza, Chone y Portoviejo). <p>Además, en caso de financiación adicional, las siguientes actividades complementarias se incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La capacitación de 30 promotores comunitarios en Morona para promover una vida libre de violencia de género y masculinidades saludables, mediante la aplicación de la metodología "Ruta Participativa", con el objetivo de adoptar mecanismos comunitarios de apoyo, vías de derivación y prevención de la violencia de género. ● El fortalecimiento del enfoque intercultural de la campaña "Ese Tipo No" en las etapas de diseño e implementación, para su difusión en la provincia de Morona Santiago.

		<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación de 25 profesionales de la comunicación, especialmente de la cuenca amazónica, en la gestión ética de la violencia de género. Los materiales a utilizar serán adaptados culturalmente para este territorio. (UNFPA)
<p>ÁREA C</p> <p>Respuesta</p>	<p>Fortalecer a los sectores justicia, seguridad y salud para alcanzar una respuesta de calidad a través de servicios esenciales con estándares internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementada la Guía metodológica para el empoderamiento económico y medios de vida de las usuarias y ex usuarias de las casas de acogida. • Fortalecida la capacidad de los sectores de la seguridad y la justicia para adaptar y aplicar el conjunto de servicios esenciales para las mujeres y niñas víctimas de la violencia y de femicidio. • Asistencia técnica a Policía Nacional para la prevención de VCMN y femicidio. • Equipos de las casas de acogida y centros de atención de la VCMN y sobrevivientes de casos de femicidio fortalecidos con herramientas de autocuidado. <p>Además, en caso de financiación adicional, las siguientes actividades complementarias se incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación y acompañamiento a los equipos técnicos y policiales (30) que otorgan las medidas de protección administrativa (MAPIS) en Morona (cuenca del Amazonas), Cuenca y Azogues (Sierra Sur) (Juntas Cantonal para la Protección de Derechos, Tenencias Políticas y otras autoridades). • La difusión de la Guía del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SGNR) para la prevención y atención de la violencia de género y comenzar su implementación en los cantones de Portoviejo y Chone (incluidos en las áreas afectadas por el Fenómeno del Niño Oscilación Sur - ENOS) y Morona Santiago. • La capacitación de 30 profesionales de la salud en Morona para la implementación de la Norma Técnica para la atención de la violencia de género en el Ministerio de Salud Pública.
<p>ÁREA D</p> <p>Movimiento de mujeres</p>	<p>Potenciar el accionar de las OSC, especialmente de mujeres, para la incidencia, veeduría y acompañamiento a la implementación de la LOIPEVCM, marcos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecen su capacidad de incidencia, veeduría y control social para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. • Implementar la 2da edición de formación

	<p>normativos, políticas públicas, y otros ámbitos relacionados.</p>	<p>especializada en litigio estratégico para mujeres de las OSC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OSC cuentan con capacidades para amplificar el uso de las herramientas que contribuyen a la reparación y memoria en casos de femicidio. <p>Además, en caso de financiación adicional, las siguientes actividades complementarias se incluirían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación a 70 mujeres en Morona y Cuenca en empoderamiento económico: Encuesta de necesidades de capacitación, perfilado de mujeres para el emprendimiento y la empleabilidad, capacitación en habilidades e intereses. 35 mujeres recibirán fondos iniciales para impulsar o fortalecer sus negocios. • El desarrollo de talleres sobre inclusión económica y financiera para mujeres en Cuenca y Morona.
--	--	---

Los efectos y, por consiguiente, los productos de la IS indicados están en relación con los resultados priorizados por la UE, como se verá a continuación:

<p>ÁREA DE RESULTADOS</p>	<p>EFECTO</p>	<p>EFECTO UE</p>
<p>EFECTO A. Leyes, políticas e instituciones y data</p>	<p>Fortalecer el marco normativo, leyes e instituciones estatales para la efectiva y eficiente implementación de lo dispuesto en la LOIPEVCM</p>	<p>Efecto 1 (Objetivo UE 1): Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en toda su diversidad están mejor protegidos frente a todas las formas de violencia de género en los ámbitos público y privado esferas, en el lugar de trabajo y en línea a través de la legislación y su aplicación efectiva</p>
<p>EFECTO B. Prevención</p>	<p>Contribuir al cambio de patrones socioculturales que generan y reproducen la VCMN con estrategias integrales de prevención y promoviendo las masculinidades saludables.</p>	<p>Efecto 2 (Objetivo UE 2): Mujeres, hombres, niñas y niños, en toda su diversidad, son agentes de cambio frente a normas sociales discriminatorias, estereotipos de género y impulsores de género del conflicto</p>
<p>EFECTO C. Respuesta</p>	<p>Fortalecer a los sectores justicia, seguridad y salud para alcanzar una respuesta de calidad a través de servicios esenciales con estándares internacionales.</p>	<p>Efecto 3 (Objetivo UE 3): Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en toda su diversidad que sufren violencia sexual y de género tienen un mayor acceso a los servicios esenciales. servicios y protección</p>

<p>EFEECTO D: Movimiento de mujeres</p>	<p>Potenciar el accionar de las OSC, especialmente de mujeres, para la incidencia, veeduría y acompañamiento a la implementación de la LOIPEVCM, marcos normativos, políticas públicas, y otros ámbitos relacionados.</p>	<p>(Objetivo UE 7): Las organizaciones de derechos de las mujeres, los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil son influyentes para poner fin a la violencia de género</p>
--	---	---

Al ser un programa interagencial del Sistema de Naciones Unidas (SNU), la Iniciativa Spotlight se basa en la implementación de la reforma de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de la CR, para reunir a todo el sistema de las Naciones Unidas en torno a un enfoque integral sobre la prevención y respuesta integral a la violencia de género, con un claro enfoque de aceleración del cumplimiento de los ODS. Una fortaleza clave es el conocimiento, la experiencia y asistencia técnica aportadas durante la formulación de la LOIPEVCM y la tipificación del femicidio como delito, lo que permite cercanía con los procesos para una efectiva y eficiente implementación de esta ley, de la construcción de los instrumentos que se requieren para ello y de las normativas, políticas públicas y articulación que complementan este marco legal.

El SNU tiene competencias técnicas y experiencia para apoyar los procesos legislativos, la coordinación y la articulación entre los gobiernos nacionales y subnacionales y entre las funciones del Estado. También tiene experiencia en la colaboración con los GADs para la elaboración de normas e instrumentos de planificación, así como en la aplicación de sistemas locales de protección de los derechos humanos. Además, es permanente la cercanía, coordinación y alianza para procesos participativos, asocio para la implementación y/o trabajo en el territorio con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local.

La implementación se basará en normas y principios de derechos humanos, haciendo hincapié en los derechos de la mujer anclados en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de El Cairo y la Convención de Belém do Pará. Los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad e inclusión también serán incorporados y las acciones se llevarán a cabo teniendo en cuenta la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente 3, 5, 16 y 17. También se integrará el trabajo sobre masculinidades no violentas y los principios de no dejar a nadie atrás y de no victimización guiarán la implementación del programa.

7. DIVISIÓN DE LABORES, Y VENTAJAS COMPARATIVAS

La Iniciativa Spotlight siendo un modelo de implementación de la reforma de las Naciones Unidas, el liderazgo de la coordinación general de programa estará a cargo del/a Coordinador/a Residente, asegurando que todas las áreas de resultados se implementen de manera coordinada. Desde la oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas se garantizará que todas estas áreas se desarrollen en armonía, con la participación de todos los actores del programa en el diseño de intervenciones, asegurando coherencia técnica adecuada entre las diferentes vertientes. Este enfoque integral asegurará que la Iniciativa Spotlight en Ecuador no solo aborde las problemáticas de manera efectiva, sino que también promueva la colaboración y la coherencia en todas las fases del programa.

En esta segunda fase (2024-2026), se prevé mantener la **estructura de gobernanza** de la primera fase de la IS que permitió que los distintos actores estén informados, contribuyan con sus criterios técnicos, políticos, orientativos y tengan un rol fundamental en el proceso de seguimiento y evaluación. Así se contará con: a) un Comité directivo (CD): Asegurará un proyecto alineado con las prioridades establecidas en la normativa nacional, con los estándares internacionales de derechos humanos, con las recomendaciones de los mecanismos de seguimiento de los acuerdos jurídicos internacionales (Ej.

observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y las de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer), con la Agenda 2030, los ODS y la Plataforma de Acción de Beijing; y, b) un Comité Técnico (CT): Asegurará la consistencia técnica general, impacto, sostenibilidad y gestión adecuada.

La **Delegación de la Unión Europea (UE)** en Ecuador ha desempeñado un papel crucial en la fase de diseño e implementación del Programa, acompañando al Sistema de las Naciones Unidas en todas las etapas relevantes de consulta, especialmente en el taller de diseño con organizaciones de la sociedad civil y el taller de validación multiactor.

Se ha mantenido una comunicación constante con la Delegación de la UE, intercambiando información preliminar sobre las diferentes etapas de la Iniciativa Spotlight. Asimismo, se llevaron a cabo intercambios y reuniones bilaterales a través de la oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y el equipo técnico de las Organizaciones de las Naciones Unidas Residentes en Ecuador (PUNOs) involucradas en la iniciativa, recibiendo aportes y comentarios útiles para la propuesta preliminar.

En paralelo se está haciendo abogacía y trabajando con otros donantes que potencialmente se unirán al programa Spotlight como USAID. Asimismo, en estrecha colaboración con la IS se implementarán fondos del FIEDS orientados a la prevención y eliminación de la VCMN.

Este enfoque participativo y multiactor permite integrar las disposiciones de la LOIPEVCM y otros instrumentos nacionales, así como incorporar avances y lecciones aprendidas de esfuerzos anteriores en Ecuador y la vasta experiencia del movimiento feminista y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema. Se involucró a nuevos actores en la reflexión sobre la VCMN, especialmente los medios de comunicación, la academia y el sector privado.

Este enfoque participativo y multiactor continuará durante toda la implementación del Programa, dando espacio para que el **Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC)** desempeñe un papel activo, y fomentando intercambios y retroalimentación de todos los socios que determinan el éxito del Programa.

Mediante asociaciones significativas con **entidades gubernamentales**, la Iniciativa Spotlight ha logrado resultados sostenibles que perduran en las estructuras del Estado. El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH) es el socio principal, encargado de implementar la LOIPEVCM y presidir el Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (SNIPEVCM). La Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, dentro del MMDH, es la contraparte estratégica. El SNIPEVCM, un conjunto articulado de instituciones y actividades, se dedica a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Durante la implementación de la primera fase, se han fortalecido **alianzas con instituciones estatales que conforman el SNIPEVCM** y aquellas responsables de garantizar los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes. La Asamblea Nacional, clave en la Función Legislativa, ha sido aliada para la revisión normativa. El Ministerio del Interior (MDI) colabora en la estructuración del Registro Único de Violencia y en la implementación del Sistema de Alerta Temprana de Femicidios. El Ministerio de Salud Pública lidera la implementación de un curso virtual sobre atención integral a víctimas de violencia basada en género (VBG). La Fiscalía General del Estado es fundamental para las investigaciones judiciales. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) ha adoptado la metodología para implementar el sello de igualdad de género. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) colabora en la generación de datos sobre femicidios. La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT-EP) es aliada en la prevención de la violencia de género. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Azogues, Chone, Cuenca, Morona, Pastaza y Portoviejo son apoyos estratégicos en los territorios, colaborando en la articulación del SNIPEVCM y aplicando modelos de gestión y el indicador de gasto público en género y prevención de VCM y femicidio. En general, los GAD

han sido aliados en la difusión de la campaña de prevención #EseTipoNo. Estas colaboraciones demuestran un compromiso integral con la erradicación de la violencia de género.

División de labores entre PUNO y ventajas comparativas:

ONU MUJERES	
Rol/es en Spotlight	ONU Mujeres, en tanto es la Agencia designada como “Convening Agent” de este programa conjunto (o “Joint Programme”) se centrara en liderar y orientar técnicamente el programa en su conjunto, será la responsable de asegurar la calidad y la coherencia técnica de la Iniciativa, propiciando la articulación entre los distintos pilares, así como potenciando las sinergias con las iniciativas promovidas por el Estado y la sociedad ecuatoriana sobre VCMN y femicidio. Como tal, también será responsable de consolidar el reporte de programa anual. Además, ONU Mujeres es una PUNO e implementará las actividades bajo su asignación
Ventaja comparativa	<p>ONU Mujeres ha desplegado una significativa labor en la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas desde su creación en 2010, contando con presencia en Ecuador desde 1993 a través de UNIFEM. Colaborando estrechamente con el Estado ecuatoriano y la sociedad civil, ha influido en el marco normativo nacional a favor de mujeres, niñas y la comunidad LGTBIQ. Con una vasta experiencia en el apoyo y la articulación de redes a niveles nacionales y subnacionales, la oficina en Ecuador cuenta con personal altamente especializado dedicado a la iniciativa Spotlight. Este equipo brindará asistencia técnica directa, respaldado por expertos adicionales presentes en la oficina. La relación con instituciones gubernamentales y sociedad civil ha sido clave, con alianzas estratégicas con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, la Asamblea Nacional, entre otros. Además, ONU Mujeres tiene una amplia experiencia en la implementación de programas como "Ciudades y Espacios Públicos Seguros Para Mujeres y Niñas". La colaboración con ONGs ejecutoras y la sociedad civil se potenciará para fortalecer capacidades específicas en el ámbito de la VCMN. La asistencia técnica directa y la facilitación de actividades, así como la coordinación con diversos actores, incluyendo el sector privado, son parte integral de la contribución de ONU Mujeres a la Iniciativa Spotlight.</p> <p>Durante la primera fase de la Iniciativa Spotlight, ONU Mujeres fue la agencia líder.</p>

PNUD	
Rol/es en Spotlight	El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es una Agencia co-implementadora del programa (PUNO). Aportará en el fortalecimiento del sistema nacional y local de protección, así como la gestión de datos para la toma de decisiones frente a la violencia contra

	<p>mujeres y niñas como lo ha hecho en otros países latinoamericanos que también implementan la iniciativa.</p>
Ventaja comparativa	<p>El PNUD en Ecuador, con una trayectoria desde 1964, colabora con diversas entidades para erradicar la pobreza y reducir desigualdades, trabajando en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su nuevo plan estratégico destaca la igualdad de género como una solución emblemática, priorizando el combate contra la violencia hacia mujeres y niñas para alcanzar el desarrollo sostenible. La oficina cuenta con personal especializado dedicado a la Iniciativa Spotlight, con experiencia en fortalecimiento de políticas públicas, institucionalidad democrática y prevención de violencia. Establece alianzas con universidades, tiene un Grupo Focal de Género y participa en el Sello interno de Igualdad de Género. A nivel institucional, posee una Estrategia de Igualdad de Género 2022-2025 y colabora con diversas entidades estatales, sociedad civil y universidades para fortalecer el Sistema Local de Protección. En 2019, ejecutó un presupuesto de aproximadamente 21 millones de USD y participó en proyectos regionales para fortalecer capacidades institucionales del Estado, enfocándose en el combate a la violencia política basada en género y la situación de mujeres en la Amazonía.</p> <p>Durante la primera fase de la Iniciativa Spotlight, PNUD lideró el pilar 2 donde se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias de instituciones nacionales y locales para implementar el modelo de gestión del sistema nacional de protección. De igual manera, dentro del pilar 5 sobre gestión de datos, se diseñaron y se implementaron los dos sistemas de información estipulados en la Ley: el Registro Único de Violencia y el Observatorio Nacional de Violencia.</p>

UNFPA	
Rol/es en Spotlight	<p>UNFPA es una Agencia co-implementadora del programa (PUNO), liderando acciones de prevención de la VCMN y el acceso calidad de los servicios esenciales de VCMN.</p>
Ventaja comparativa	<p>El UNFPA, con más de treinta años liderando iniciativas a nivel nacional y regional, está activamente involucrado en la erradicación de la violencia basada en género (VBG) en Ecuador. Su enfoque incluye la prevención y respuesta integral a VBG, abordando prácticas nocivas como el matrimonio infantil y precoz. En el país, cuentan con un equipo de 16 personas con experiencia relevante para la Iniciativa Spotlight, brindando asistencia técnica part-time. Además, se apoyan en asesores técnicos de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UNFPA (LACRO) en igualdad de género, adolescencia y juventud. El presupuesto ejecutado en 2019 fue de aproximadamente 2,1 millones de USD. Su labor abarca programas innovadores, como el abordaje de masculinidades no violentas y la investigación sobre situaciones de VBG y discapacidades. Colaboran estrechamente con organismos gubernamentales, la Asamblea Nacional, el Ministerio de Salud Pública y el Consejo de la Judicatura, fortaleciendo redes</p>

	<p>locales y trabajando en la incorporación de estándares de derechos humanos de las mujeres en la normativa nacional y local. Además, mantienen alianzas con organismos rectores de VBG y Género, como el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), así como con organizaciones de sociedad civil en redes locales y feministas comprometidas con los derechos sexuales y reproductivos (DSDR). Fortalecerán estas alianzas para asegurar la implementación y sostenibilidad de la Iniciativa.</p> <p>Durante la primera fase de la Iniciativa Spotlight, UNFPA lideró los pilares de prevención y servicios donde se implementó la estrategia integral de prevención y la Campaña #EseTipoNo, que alcanzó a 10 millones de personas en Ecuador y 7 millones en LA; se fortalecieron capacidades de la sociedad civil para el fomento de las masculinidades sanas; la ética en el manejo de información sobre VCMN y el litigio estratégico; la VBG en emergencias en el contexto de la COVID-19. Asimismo se trabajó junto con el Ministerio de Salud Pública para mejorar la atención y acceso de víctimas y sobrevivientes de VCMN, entre otros resultados clave.</p>
--	--

El liderazgo en los distintos ámbitos de resultados/repercusiones queda definido de la siguiente forma:

- Área de resultados A: ONU Mujeres y PNUD
- Área de resultados B: UNFPA
- Área de resultados C: UNFPA
- Área de resultados D: ONU Mujeres y PNUD

8. SOCIOS Y ALIANZAS

● Socios implementadores

La selección de socios implementadores se realizará en su gran mayoría mediante convocatoria abierta (o mediante invitación por lista corta cuando el tema sea muy especializado), seleccionando la mejor oferta y respetando los procedimientos de Adquisiciones de cada Agencia.

Los criterios de selección de socios implementadores que se tendrán en cuenta son la experiencia en las temáticas (VCMN y femicidio), el conocimiento técnico especializados en la materia específica (comunicación, prevención, leyes, política pública, investigación, etc.), la capacidad administrativo financiera y otras competencias que garanticen productos de calidad, entre otros criterios.

● Alianzas

Se prevé la continuidad de alianzas con las siguientes instituciones:

- Gubernamentales: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior
- Administración de Justicia, Fiscalía General del Estado
- Sector privado
- OSC: casas de acogida y centros de atención VCMN
- Academia
- Medios de comunicación
- Mesa de Género de la Cooperación Internacional

9. ANÁLISIS DE CÓMO EL JP COMPLEMENTARÁ LOS ESFUERZOS CON OTROS ACTORES QUE DESARROLLAN SIMILARES ACCIONES

El JP fortalecerá el rol de rectoría de las políticas de VCMN establecido en la LOIPEVCM asignadas al recientemente creado Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

La propuesta fue realizada con el acompañamiento de la Delegación de la UE, y tuvo una primera revisión y aportes por parte del GNRSC de la primera fase. Con base en lo trabajado en esa primera fase, se ha tenido en cuenta los programas existentes que tiene la UE, sus países miembros u otros socios de cooperación, a fin de identificar posibles sinergias y complementariedades con cada uno de los resultados/repercusiones de la segunda fase.

Esta comunicación constante con la UE por parte del SNU se mantendrá de manera fluida tanto en el nivel técnico, como en el nivel político-institucional y de vocería.

Durante este período, las PUNOS han mantenido la relación con las instituciones estatales, las organizaciones de sociedad civil y el movimiento de mujeres; y las representantes de los colectivos de mujeres afectadas por múltiples formas de discriminación y más expuesta a la violencia, atendiendo al principio de “no dejar nadie atrás”.

Además, de la mano de la Unión Europea se ha mantenido la presencia y coordinación con la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MEGECI) donde participan los socios de cooperación implicados en acompañar al país en la prevención y erradicación de la violencia de género. En este espacio interinstitucional, se seguirán estableciendo articulaciones y sinergias más precisas, así como mecanismos regulares de comunicación sobre los avances y oportunidades que la Iniciativa Spotlight abre para un trabajo coordinado.

Igualmente, se están identificando otros donantes interesados en apoyar la IS, ya sea en paralelo o adscribiendo directamente al mecanismo de implementación del MPTF.

Por otra parte, esta segunda fase de la Iniciativa Spotlight se adhiere a lo establecido en la LOIPEVCM y otros instrumentos nacionales que responden a esta problemática, así mismo, retoma los avances y lecciones aprendidas de la primera fase, de la amplia experiencia del movimiento feminista y de las organizaciones de sociedad civil que trabajan en el tema. Además, se mantendrá la apertura para articular a la reflexión sobre la VCMN con nuevos actores, sobre todo entre los medios de comunicación y la academia.

El abordaje participativo y multi-actor se mantendrá durante la implementación de esta fase, dando espacio a un rol activo del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC) y convocando a intercambios y retroalimentaciones de todas las contrapartes, para lograr el éxito del programa. Esto se hará, tanto mediante los mecanismos de gobernanza ordinarios del proyecto, como a través de reuniones extraordinarias, cuando sea necesario.

Las agencias PUNOs tienen experiencia de coordinación y generación de acciones conjuntas con el sector privado para fortalecer los temas de igualdad de género y VCMN, por lo que esta articulación se mantendrá y fortalecerá.

10. COMITÉ DIRECTIVO Y ARREGLOS DE GESTIÓN

A medida que la Iniciativa Spotlight entra en una nueva fase, sus estructuras de gobernanza, coordinación y apoyo técnico se están ajustando para garantizar una forma de trabajo más ágil y específica dentro de cada contexto. En el marco de la nueva generación de programas de la Iniciativa Spotlight ("Iniciativa Spotlight 2.0"), se está introduciendo una mayor apropiación y flexibilidad para que los futuros programas sean gestionados íntegramente por las partes interesadas nacionales. Bajo esta nueva modalidad, el equipo global de la Iniciativa Spotlight, con sede en Nueva York, continuará brindando apoyo técnico y de calidad, monitoreo y evaluación y gestión del conocimiento, manteniendo el impulso global creado por la Iniciativa.

Estructura de gobernanza

La iniciativa Spotlight en Ecuador prevé instancias de coordinación de carácter político y técnico. El Comité Directivo multiactor estará copresidido por el/la Coordinador/a Residente de las Naciones Unidas en Ecuador, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como ente rector de la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM). También pueden sumarse otros donantes que en el futuro se adscriban a la IS.



El **Comité Directivo** tendrá como principal misión asegurar el alineamiento del programa con las prioridades nacionales establecidas a través del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en línea con la normativa nacional y en función de los estándares internacionales de derechos humanos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia, consagrados en los instrumentos internacionales adoptados por el Ecuador. El Comité Directivo también garantizará la alineación con las recomendaciones hechas por los mecanismos de seguimiento de los acuerdos jurídicos internacionales, como las observaciones del Comité de la CEDAW y las de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer. El Comité también garantizará que el Programa se integre con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el ámbito D de la Plataforma de Acción de Beijing. Finalmente, el Comité Directivo asegurará la implementación de las directrices de la Iniciativa Spotlight.

Este Comité es un órgano de supervisión y liderazgo estratégico para la toma de decisiones de alto nivel. Estará conformado por los mismos miembros de la primera fase:

- Ministerio de la Mujer y los Derechos Humanos (MMDH), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) y Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Coordinador/a Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador
- Jefe/a de la Delegación de la Unión Europea
- Agencias de Naciones Unidas participantes del JP (PUNOs): ONU Mujeres, UNFPA y PNUD
- Al menos dos (2) representantes del GNRSC designadas por el mismo, representando por lo menos el 20% de los votos del Comité Directivo.

Siempre que sea necesario, el **Comité Directivo** podrá invitar a otras partes interesadas a participar en las actividades de planificación, decisión y supervisión.

La principal tarea del Comité Directivo será guiar y supervisar la implementación del programa de país Spotlight mediante el cumplimiento de las siguientes funciones y responsabilidades:

- Apoyar una implementación participativa del programa a nivel nacional asegurando su alineamiento con las prioridades nacionales y los marcos de programación estratégica de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.
- Aprobar los planes de trabajo y revisar sus resultados indicando, en su caso, los ajustes necesarios para una implementación exitosa.
- Asegurar una comunicación y coordinación adecuadas de la iniciativa Spotlight en nivel nacional.
- Revisar y avalar los informes narrativos del programa presentados al Comité.
- Avalar cualquier revisión programática o presupuestaria dentro de los límites del documento del programa aprobado.
- Revisar las estrategias de gestión de riesgos y garantizar que el programa gestione y mitigue los riesgos de forma proactiva.
- Gestionar las relaciones con las partes interesadas a nivel de país.
- En caso de necesidad, revisar e identificar las necesidades de movilización de recursos y respaldar oportunidades para abordar las necesidades de financiamiento

Para mantener el vínculo con el Fondo global de la Iniciativa Spotlight, el Comité Directivo Nacional del Programa Conjunto informará la estructura de gobernanza del Fondo de la Iniciativa Spotlight y al equipo global de sus decisiones y recomendaciones, con miras a retener y cultivar sinergias y coherencia con el trabajo del Fondo y el modelo de la Iniciativa Spotlight al que está vinculado este programa.

Rol de el/la Coordinador/a Residente (CR) y la Oficina de el/la Coordinador/a Residente (OCR)

La Oficina de el/la Coordinador/a Residente seguirá albergando al Equipo del Programa de la Iniciativa Spotlight y ofrecerá apoyo en materia de recursos humanos y apoyo administrativo. La Iniciativa Spotlight, como Fondo de Demostración para la Reforma de las Naciones Unidas, cubre el objetivo prioritario del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo para cumplir con la Agenda 2030, los cambios en el sistema del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la visión de una nueva generación de equipos de país de las Naciones Unidas. Con referencia a las orientaciones emitidas por el equipo global de la Iniciativa Spotlight a los/las Coordinadores/as Residentes de los países de la Iniciativa Spotlight, el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (“MAF”, en inglés) proporciona un modelo para la gestión y la rendición de cuentas dentro de los equipos de país de las Naciones Unidas para esta nueva forma de trabajar. El papel de el/la CR incluye la supervisión general de la implementación y coordinación de los programas nacionales de la Iniciativa Spotlight desde la etapa de diseño hasta la conclusión del ciclo de implementación.

En general, a nivel mundial, la Iniciativa Spotlight es un fondo de demostración para la reforma de las Naciones Unidas y algunas de sus características están directamente alineadas con los principios clave de esta reforma. Entre otras, tres características clave son particularmente centrales para la identidad de la Iniciativa Spotlight: (1) es un fondo mancomunado, (2) por parte de la ONU, la autoridad y la responsabilidad de la coordinación general de los programas recae en los Coordinadores Residentes (CR), y (3) los programas son implementados por un número limitado de agencias de las Naciones Unidas, elegidas en función de su experiencia, con un fuerte énfasis en nuevos modelos de coordinación, sinergias y cooperación dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En consonancia con la agenda de reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, la configuración del modelo de gestión del programa recae bajo el liderazgo, la orientación y la autoridad de toma de decisiones de el/la Coordinador/a Residente. El/la CR ejerce una supervisión general y rendición de cuentas para la implementación de los programas de país de la Iniciativa Spotlight, apoyados por los “PUNOs”, estableciendo así líneas de rendición de cuentas más claras para el logro de los resultados colectivos de la Iniciativa Spotlight. El/la Coordinador/a Residente proporciona responsabilidad y liderazgo generales ante el Gobierno y los donantes, y co-preside el Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight junto con el Gobierno. Bajo la orientación y supervisión generales de el/la Coordinador/a Residente y en colaboración con los “PUNOs”, el/la Coordinador/a del Programa tiene la responsabilidad de la supervisión y coordinación del programa, la participación estratégica con las contrapartes gubernamentales, la supervisión y el seguimiento de alto nivel del programa y la ejecución fluida de los componentes del programa, en coordinación con el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil, el Gobierno y el/los donante(s).

El Comité Técnico (CT) para la asistencia técnica de asesoramiento estratégico seguirá funcionando como un mecanismo para asegurar la consistencia técnica y programática del Programa, desde el punto de vista de su impacto, sostenibilidad y gestión adecuada; también hará un trabajo articulado con los marcos de cooperación ONU y de las agencias (incluyendo la coordinación con el Grupo Técnico Interagencial de Género y Derechos Humanos GTI-GDH) y con los principios que rigen la iniciativa Spotlight.

Estará conformado por un/a técnico/a especialista de cada una de las agencias, ONU Mujeres, UNFPA y PNUD, el/la Oficial de Coordinación (OCR), el/la Coordinador/a Spotlight y el/la oficial técnico/a de la Unión Europea designado/a como punto focal de Spotlight, así como un representante de cualquier donante futuro

Este Comité se reunirá al menos cada tres meses, además de las veces que las circunstancias lo requieran. El Comité será dirigido por la Oficial de la Agencia que tiene el liderazgo técnico de la Iniciativa en Ecuador (ONU Mujeres); ésta trabajará en consenso con las demás PUNOs y las/os demás integrantes del Comité. Además, la Oficial de ONU Mujeres deberá involucrar y mantener constantemente informada a la Oficial de Coordinación ONU (OCR), que convocará las reuniones del Comité y facilitará la comunicación y la coordinación interinstitucional e interagencial.

Por otro lado, el Comité, se encargará de movilizar las experiencias y conocimientos necesarios para un mayor y mejor impacto del proyecto. También brindará asesoría a las/os tomadores/as de decisiones (Comité Directivo) y ofrecerá lineamientos técnico-estratégicos a la Unidad de Coordinación Técnico-operativa del programa, para garantizar una adecuada y oportuna implementación del

programa.

Entre las tareas del Comité técnico están:

- Orientar a el/la Coordinador/a del Programa en el monitoreo de los objetivos previstos.
- Aprobar las propuestas técnicas presentadas por las distintas PUNO, garantizando la cohesión e integralidad de la Iniciativa y asegurando una estrategia conjunta de implementación con las contrapartes institucionales. Se pondrá énfasis en que las diferentes actividades sigan la secuencia lógica necesaria para lograr los resultados propuestos.
- Dar seguimiento a los desembolsos financieros de las agencias beneficiarias orientando su eficiente y efectiva implementación.
- Revisar las estrategias de gestión de riesgos y promover acciones orientadas a garantizar que el programa gestione y mitigue los riesgos de forma proactiva.
- Promover, de considerarlo necesario, la realización de ajustes en la estrategia de implementación
- Asegurar la coordinación la implementación de la estrategia de comunicación y abogacía de la iniciativa⁷, que incluye la difusión de historias de éxito y lecciones aprendidas.
- Acompañar la estrategia de gestión del conocimiento⁸ que se genere en el marco de la iniciativa Spotlight, asegurando que sus actividades sean monitoreadas, evaluadas y documentadas.
- Revisar las estrategias de gestión de riesgos y promover acciones orientadas a garantizar que el programa gestione y mitigue los riesgos y los conflictos de forma proactiva.
- Velar por la coherencia de las relaciones con contrapartes nacionales y, de ser necesaria la resolución conjunta de temas relevantes para la implementación del programa o conflictos, convocar e intercambiar con contrapartes y/o socios implementadores clave del Programa.
- Asegurar la coherencia y sinergias con programas existentes y, de requerirse (ej. en vista de la segunda fase) desarrollar una estrategia de movilización de recursos, en apoyo al CR.
- En caso de requerirse, el Comité proporcionará apoyo técnico y administrativo a las reuniones del Comité Directivo Nacional.
- Monitoreo y seguimiento de los proyectos.

Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC): continuará vigente como el referente de participación y experiencia desde las organizaciones de la sociedad civil a la iniciativa Spotlight. Partiremos del GNR que estuvo conformado en la fase anterior para esta nueva fase, considerando la posibilidad de hacer una nueva convocatoria en caso de que haga falta completar un número de participantes adecuado para este espacio.

Entre sus funciones están:

- Brinda información sobre cuestiones actuales relacionadas con el femicidio y violencia basada en género, así como sobre las estrategias y acciones de la iniciativa Spotlight.
- Servir como un espacio para el diálogo y aprendizaje entre la Iniciativa Spotlight y las OSC que trabajan en VCMN.
- Proporcionar otra información relevante, análisis y lecciones aprendidas, que alimenten las actividades actuales o futuras del programa.
- Asociarse para la realización de los objetivos del programa, en particular, aportar a las actividades de abogacía y comunicación pública de la Iniciativa.
- Retroalimentar a los Comités Técnico y Directivo del Programa Nacional de la Iniciativa Spotlight⁹.

⁷ Reforzando el rol del/a Coordinador/a en ello.

⁸ Reforzando el rol y las responsabilidades del/a Coordinador/a en ello.

⁹ A través de por lo menos 2 de sus representantes en el Comité Directivo y mediante reuniones periódicas entre el GNRSC y el Comité técnico.

Este grupo mantendrá reuniones periódicas y/o extraordinarias con el Comité Técnico y/o el/la coordinador/a del programa para aportar a los fines y objetivos planteados.

Por su parte, el Comité Técnico podrá convocar al GNRSC cuando se precise su aporte para avanzar con la implementación del programa.

Rendición de Cuentas (Accountability):

Bajo el liderazgo y coordinación del/la Coordinador/a Residente, todas las PUNOs continuarán trabajando de manera conjunta y colaborativa para el logro de los resultados estratégicos de esta segunda fase de Spotlight desde su rol de *Agencias (co)implementadoras y Agencias responsables de los respectivos pilares*; con el liderazgo de la OCR, que además coordinará la relación institucional con el donante.

En tanto **Agencias implementadoras (PUNOs)**, estarán a cargo de aportar a la planificación periódica, a la ejecución y seguimiento de las actividades programadas; así como a la articulación con las contrapartes. Reportarán los avances programáticos y financieros, siguiendo los lineamientos definidos al inicio de esta fase.

Además, en tanto **Agencias responsables de Pilar**, deberán coordinar la implementación de las actividades programáticas de cada pilar, en pro de su coherencia, calidad e impacto articulado y en estrecha coordinación con la Agencia "Convening Agent" (ONU Mujeres) y con el/la Coordinador/a del Programa y el Comité Técnico, facilitando la colaboración entre las Agencias que participan en ese pilar.

Cada Agencia contará con un/a persona técnica/punto focal técnico dedicado al 100%, con presupuesto compartido, y un/a auxiliar administrativo que apoye con estos aspectos y los financieros del proyecto al interior de cada agencia y para el reporte general.

ONU Mujeres, como la **Agencia "Convening Agent"** será responsable de garantizar la integralidad y la coherencia técnica general, así como las articulaciones y sinergias entre sus pilares; del monitoreo y preparación de las evaluaciones; gestión del conocimiento, de la comunicación y visibilización, y de la interlocución y coordinación con el GRNSC; , y asegurará su retroalimentación para el proceso en curso. Además, será la agencia que reciba los fondos comunes y/o transversales a todo el Programa destinados especialmente a la coordinación y monitoreo del mismo, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto y plan de trabajo del programa. El/la Coordinador/a Residente, u otra entidad designada por el/la mismo/a, encabezará la coordinación con los donantes.

Unidad de Coordinación Técnico-Operativa:

La unidad de coordinación técnico-operativo trabajará bajo la dirección de el/a Coordinador/a del Programa¹⁰ y el liderazgo del/la Coordinador/a Residente, estará integrada por los miembros del Comité Técnico más quienes tengan a cargo los temas de comunicación, monitoreo y evaluación, y otros aspectos técnicos. Tiene la responsabilidad de implementar el plan de trabajo anual, cumplir con la gestión presupuestaria, elaborando los informes que se requieran en los períodos acordados y con el seguimiento y monitoreo de la gestión por resultados, preparar la documentación necesaria para la evaluación externa. Además, tendrá la responsabilidad de conocer y aplicar las guías de implementación del Spotlight y cumplir con los procedimientos.

¹⁰ Quien, a su vez, trabajará bajo la supervisión y la orientación de la Oficial de ONU Mujeres designada a coordinar y garantizar el programa en su conjunto.

Bajo la orientación y supervisión general del Coordinador/a Residente y en colaboración con las Oficinas de las Naciones Unidas en el país (PUNOs por sus siglas en inglés); el Coordinador/a del Programa desarrolla acciones de coordinación diaria. Además tiene la responsabilidad general de brindar orientación y coordinación operativa, participar estratégicamente con contrapartes gubernamentales, supervisar y monitorear programas a alto nivel, y garantizar la implementación efectiva de los componentes del programa; organizará las reuniones del Comité Directivo Nacional de la Iniciativa Spotlight. El Coordinador/a del Programa reporta al Coordinador/a Residente y Representante de la "Convening Agent"; trabaja en estrecha colaboración con los/as Representantes de las PUNOs o sus delegados/as; además es responsable de garantizar la gestión efectiva y transparente de la Iniciativa Spotlight, de acuerdo con las directrices del Comité Directivo Nacional y el Equipo Global de la Iniciativa Spotlight. La posición está alojada bajo la Coordinación Residente en el país.

El Coordinador/a también será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del programa, para lo cual desarrollará una estrategia conjunta de seguimiento y evaluación y elaboración de informes; monitoreará y analizará el contexto de implementación del programa y su progreso mediante visitas regulares de seguimiento; incorporará los resultados clave; analizar y aplicará los conocimientos adquiridos a través del seguimiento y la evaluación continuos durante el ciclo de vida del programa; brindará apoyo a todos los PUNOs para monitorear eficazmente los resultados de sus programas, con apoyo de sus Oficiales de M&E y analistas técnicas contratadas para la IS en cada una de las PUNOs. Con base en la información de M&E, asesorará a todas las agencias sobre ajustes oportunos de estrategias y acciones correctivas según sea necesario para garantizar la implementación del programa; colaborará con la agencia de evaluación contratada para facilitar las evaluaciones intermedias y finales.

Las/os técnicas/punto focal técnico y asistentes administrativo-financieras contratadas por las PUNOs proporcionarán apoyo al Coordinador/a del Programa para la implementación del mismo,, administración y finanzas respectivamente; actúan como puntos focales de las PUNOs; organizarán las reuniones técnicas y otras relevantes en apoyo y coordinación con el Coordinador/a; desarrollarán y mantendrán sistemas y procesos adecuados para la adquisición de bienes y servicios para las actividades de coordinación, y se comunicarán con actores externos al UNRCO en temas de cumplimiento financiero y administrativo; apoyarán en el proceso de M&E y prepararán los reportes de las PUNOs en lo técnico administrativo-financiero respectivamente; colaborarán en el monitoreo del Perfil de Riesgo del Programa Spotlight en consulta con los socios implementadores y todas las partes interesadas; proporcionarán actualizaciones periódicas, apoyo y orientación para mitigar y abordar los riesgos de manera oportuna. Ambos puestos estarán alojados bajo responsabilidad de las PUNOs.

El equipo global de la Iniciativa Spotlight continuará brindando orientación y apoyo general para garantizar el cumplimiento de la Teoría del Cambio de la Iniciativa Spotlight y la contribución del Programa Conjunto a la comunidad global de práctica.

Unidad de Gestión y Seguimiento de la Oficina de Representación del UNFPA en Bruselas: Los servicios de la Unidad de Gestión y Seguimiento de la Oficina de Bruselas son necesarios debido a las especificidades de la gestión financiera y la presentación de informes de los proyectos financiados por la Comisión Europea. La Unidad está dedicada al 100% a la gestión financiera, el seguimiento y la presentación de informes de proyectos financiados por la Comisión Europea. La proporción de los costos unitarios incluidos en la propuesta de presupuesto corresponde a las tareas y el tiempo dedicado por la unidad a la gestión financiera, el seguimiento y la presentación de informes de este proyecto específico.

Paralelamente a las disposiciones de gobernanza a nivel nacional y las estructuras y procesos de informes, la Iniciativa Spotlight mantendrá su relación con el equipo global y el cumplimiento de las Directrices Operativas globales. Se mantendrá una estructura de gobernanza global de la Iniciativa Spotlight con la participación de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas,

agencias de la ONU participantes, donantes globales y representantes de la sociedad civil. Aunque esta entidad no tendrá poder de toma de decisiones sobre los programas financiados por los países, desempeñará un papel crucial en ampliar el alcance de la Iniciativa, compartir logros clave e identificar oportunidades importantes de abogacía a nivel global.

11. MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS

El presente Programa Conjunto está anclado en la Iniciativa Spotlight, un fondo fiduciario global multilateral de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas y administrado por la Oficina del MPTF, con el apoyo de las siguientes agencias principales: ONU Mujeres, UNFPA y PNUD insertar la lista de PUNOs aquí].

El presente Programa Conjunto de la ONU seguirá la modalidad de gestión de fondos “pass-through”, de acuerdo con las Directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) sobre Programación Conjunta de las Naciones Unidas, con la Oficina del MPTF del PNUD actuando como Agente Administrativo del Programa Conjunto.

Agente Administrativo

Según la modalidad “pass-through”, la Oficina MPTF del PNUD actuará como Agente Administrativo (AA) del Programa Conjunto. El AA será responsable de la gestión fiduciaria efectiva e imparcial, y la presentación de informes financieros. Según lo establecido en el Memorando de Entendimiento (“MoU”) estándar para Proyectos Conjuntos que utilizan la modalidad “pass-through”, la Oficina del MPTF del PNUD—que actúa como Agente Administrativo (AA) para el Programa Conjunto—desempeñará las siguientes funciones: i) recibir contribuciones de donantes, ii) desembolsar fondos a las organizaciones participantes de las Naciones Unidas, según las instrucciones del Comité Directivo, y iii) consolidar los informes financieros regulares y el informe financiero final.

“Convening Agent”

El “Convening Agent”, en este caso ONU Mujeres, coordinará los aspectos programáticos entre las “PUNOs”. Serán responsables de consolidar los informes narrativos de progreso, anuales y finales, basados en las presentaciones proporcionadas por cada “PUNO” y enviarlos al Agente Administrativo para presentación a cada donante que haya contribuido al Programa, de acuerdo con el cronograma acordado. El “Convening Agent” ejerce capacidad de convocatoria para actuar como interfaz entre el Comité Directivo del Programa Conjunto y las PUNOs.

La Cuenta del Programa Conjunto será administrada por el Agente Administrativo en conformidad con los reglamentos, reglas, directivas y procedimientos que le sean aplicables al mismo, incluidos aquellos relacionados con los intereses.

Antes del lanzamiento del Programa Conjunto, se firmará un Memorando de Entendimiento (“MoU”) entre las organizaciones participantes de las Naciones Unidas (“PUNOs”) y el Agente Administrativo.

Organizaciones Participantes de las Naciones Unidas (“PUNOs”)

Las organizaciones participantes de las Naciones Unidas operan de acuerdo con sus propios reglamentos, reglas, directivas y procedimientos. Asumen plena responsabilidad programática y financiera por los fondos desembolsados por el Agente Administrativo y son responsables de la implementación y entrega de resultados bajo cada actividad. Los “PUNOs” establecerán una cuenta separada para la recepción y administración de los fondos que les desembolse el AA. Los “PUNOs” son las partes que firmarán el acuerdo de la UE. Cada organización de las Naciones Unidas tiene derecho a deducir sus costos indirectos de las contribuciones recibidas de acuerdo con sus propias reglas y regulaciones, considerando el tamaño y la complejidad del programa. Cada organización de la ONU deducirá el siete por ciento como costos generales de la asignación total recibida para la agencia.

Se prevé contar con socios implementadores que serán seleccionados mediante los procesos y regulaciones de las PUNOs aplicando el mecanismo HACT.

Costos de Proyecto/Programa:

El programa financiará el Equipo de Coordinación de Programa, apoyará la implementación coordinada del programa, tanto como el monitoreo, evaluación y aprendizaje, y también dará apoyo a las estructuras de gobernanza del programa, la documentación/la creación de informes y las finanzas.

El presupuesto provee los costos de la oficina del programa/proyecto, como los costos del personal del proyecto, los costos de viajes y manutención del personal y otras personas directamente asignadas a las operaciones del proyecto (coordinador del programa de la Iniciativa Spotlight; técnicas/puntos focales, asistentes administrativo-financieros entre otros) ¹¹.

ONU Mujeres, como "Convening Agent", apoyará la ejecución y supervisión eficiente y eficaz del programa/proyecto, incluida la coordinación del seguimiento regular de los proyectos, a través de costos compartidos de apoyo a las operaciones, que incluyen servicios prestados por el personal de la Oficina de País como la supervisión de programas, adquisiciones, finanzas, recursos humanos, administración y protocolo, soporte de información, comunicación y tecnología, seguridad, comunicaciones, entre otros. Estas contribuciones de costos necesarias se determinarán en función del apoyo real brindado por el equipo para la implementación del proyecto y durante la duración del mismo.

Además, los costos de la oficina del programa/proyecto comprenden: costos de viaje y manutención del personal y otras personas directamente asignadas a las operaciones de la oficina del proyecto, costos de alquiler de la oficina, costos de depreciación, costos de alquiler o arrendamiento de equipos y activos que componen la oficina del proyecto (esto puede incluir depreciación, mantenimiento o arrendamiento de vehículos); costos específicamente adquiridos y adjudicados para las operaciones de la oficina de proyectos tales como: contratos de mantenimiento y reparación; consumibles y suministros; Servicios de información, tecnología y telecomunicaciones, electricidad y agua, contratos de gestión de instalaciones, incluidos los costos de seguridad y seguros, según sea necesario para las operaciones del proyecto.

12. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación, del JP se hará bajo el liderazgo de la CR en coordinación con ONU Mujeres, en calidad de "Convening Agent", en coordinación con las PUNOs, e incluye recopilación de datos, revisiones, estudios y visitas de campo conjuntas. Todas las PUNOs deberán monitorear el cumplimiento y logro de los resultados y presentar los informes correspondientes.

Los principios clave que guiarán el M&E serán: rendición de cuentas y transparencia, enfoque de género, participación.

El monitoreo continuo y sistemático permitirá verificar la identificación de los avances, desafíos y la adopción de medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto y el cumplimiento de los indicadores propuestos, asegurando la retroalimentación entre los objetivos y presupuestos teóricos y las lecciones aprendidas a partir de la práctica, aplicando el modelo y metodologías de seguimiento y evaluación participativos.

¹¹El personal descrito incluye personal y otros recursos humanos que apoyarán la implementación y gestión del Programa Conjunto ("JP"). Las posiciones exactas y el monto presupuestado están sujetos a cambios según la financiación futura y las necesidades del "JP".

La OCR y RC tendrán la responsabilidad sobre la supervisión general de los procesos de M&E.

El seguimiento técnico y financiero diario de la implementación de esta acción será un proceso continuo y parte de las responsabilidades del socio implementador. Para ello, los socios implementadores establecerán un sistema permanente de seguimiento interno, técnico y financiero de la acción y elaborarán informes de progreso periódicos (por lo menos anualmente) e informes finales. Cada informe deberá proporcionar una descripción precisa de la implementación de la acción, las dificultades encontradas, los cambios introducidos, así como el grado de consecución de sus resultados (productos y resultados directos), medidos por los indicadores correspondientes, utilizando como referencia el marco lógico descrito en la Teoría del Cambio.

El monitoreo y evaluación en el marco de la Iniciativa Spotlight se guían por los principios de monitoreo y evaluación participativos ("PME"), que involucran activamente a las partes interesadas locales y a los miembros de la comunidad como titulares de derechos y agentes de cambio. El monitoreo y evaluación participativo es un proceso inclusivo mediante el cual una amplia gama de partes interesadas locales y miembros de la comunidad participan activamente en las fases de seguimiento y evaluación de un programa. El "PME" es fundamental para la realización de los objetivos de la Iniciativa Spotlight y está totalmente alineada con los principios de 'No dejar a nadie atrás'.

Los PUNOs son responsables de implementar programas de alta calidad técnica y de entregar resultados según los documentos del programa aprobados y los planes de trabajo anuales, utilizando el plan de seguimiento, el marco de resultados y la plataforma SMART como herramientas para la gestión basada en resultados.

Funciones y responsabilidades para la recopilación, el análisis y el monitoreo de datos: Los socios implementadores serán responsables de definir, antes de la implementación o dentro de los 90 días posteriores a la fecha de inicio de la implementación, líneas de base y objetivos para cada uno de los indicadores de resultados y actividades incluidos en su respectivo documento de implementación del proyecto. También serán responsables de garantizar aprendizaje continuo durante la implementación y proporcionar recomendaciones precisas que estén orientadas a la acción, prácticas y específicas, y que definan quién es responsable de la acción propuesta. El equipo global de la Iniciativa Spotlight seguirá utilizando la herramienta de seguimiento y presentación de informes de la Iniciativa Spotlight (plataforma SMART) y la plataforma Activity Info, al tiempo que apoyará a los equipos de país para producir informes de programas de alta calidad. Sobre la base de las contribuciones de los equipos de país, se producirá anualmente un informe global para consolidar los logros clave logrados por la Iniciativa Spotlight a nivel global y regional.

Evaluación

El Acuerdo Marco Financiero y Administrativo ("FAFA") que rige la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Europea, tanto como las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, aplicarán a las evaluaciones. En caso de que se realice una evaluación de medio término, se realizará con fines de resolución de problemas y aprendizaje en varios niveles (incluida la revisión de políticas), ya que la sostenibilidad del Programa dependerá en gran medida de una integración gradual de los objetivos y resultados del Programa en las políticas nacionales y procesos subnacionales.

En el caso de un ejercicio de evaluación, la Delegación de la UE informará a los socios implementadores al menos con un mes de antelación de las fechas previstas para las misiones de evaluación. Los socios implementadores colaborarán de manera eficiente y efectiva con los expertos en evaluación y, entre otras cosas, les proporcionarán toda la información y documentación necesarias, así como acceso a las instalaciones y actividades del proyecto. Los informes de evaluación podrán compartirse con los socios y otras partes interesadas clave siguiendo las mejores prácticas de difusión de la evaluación. Los socios implementadores y la Delegación de la UE analizarán las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y, donde sea apropiado, aplicarán los ajustes necesarios. Los servicios de evaluación podrán contratarse mediante un contrato marco.

13. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se diseñará una Estrategia de Gestión del Conocimiento que permita recopilar, analizar, organizar y sistematizar los datos, información y conocimientos generados, tanto por el Sistema de Monitoreo y Evaluación, como por la participación activa de los socios implementadores y otros actores claves. Todo ello con el fin de agregar valor a las intervenciones en los distintos ámbitos del Programa, sistematizar experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, generando aprendizajes.

El material, los análisis y los aprendizajes recogidos serán compartidos con los grupos de interés relevantes mediante foros, publicaciones, material audiovisual e intercambios de experiencias, con el objetivo de promover el fortalecimiento de sus capacidades e incrementar el conocimiento de los actores que más pueden incidir en la prevención de la VCMN y femicidio, por ejemplo: periodistas, académicos, grupos especializados en prevención del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, organizaciones de sociedad civil, organizaciones y movimientos de mujeres, funcionarios y empleados públicos y organismos de cooperación internacional.

La Iniciativa ha lanzado una Plataforma Global para ampliar las lecciones y buenas prácticas de la Iniciativa. Una de sus características clave se llama SHINE, un centro en línea para el intercambio global de conocimientos sobre cómo poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas que conecta a una variedad de socios y agentes de cambio para cocrear, colaborar y amplificar el conocimiento y el aprendizaje juntos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La Plataforma apoyará que la Iniciativa vaya más allá de las partes interesadas actuales de la Iniciativa para involucrar a una comunidad global más amplia y lograr un mayor impacto. El Programa Conjunto 2.0 de la IS se beneficiará del repositorio centralizado de herramientas y recursos de la Iniciativa Spotlight para respaldar programas nuevos y en curso, incluido un paquete técnico de "cómo hacerlo" con consejos y lecciones para respaldar la programación basada en evidencia, así como las convocatorias regionales y globales para intercambio y aprendizaje.

La Iniciativa Spotlight participará en la plataforma de la Comunidad de Práctica de casi 1000 personas, no solo para integrar los hallazgos y lecciones de otros programas en las intervenciones, sino también para apoyar a la Iniciativa a ir más allá de sus partes interesadas actuales para involucrar a una comunidad global más amplia para lograr un mayor impacto.

14. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Para la comunicación y visibilidad se tendrá como eje central el objetivo de crear conciencia sobre la VCMN y el femicidio, su prevalencia en el Ecuador y los mecanismos de prevención. Permanentemente se difundirán los avances y el impacto, en el marco de la Comunicación para el Desarrollo (C4D).

Al inicio de la iniciativa se realizará un acuerdo entre el SNU, la UE y otros donantes, tal y como sea relevante, sobre los procedimientos de la estrategia comunicacional y visibilidad para los productos insignia más relevantes, esto con el objetivo de visibilizar el aporte específico de la Iniciativa Spotlight a la prevención y erradicación de la VCMN en Ecuador.

Se actuará acorde a los lineamientos comunicacionales específicamente dispuestos para este JP, tomando en cuenta las estrategias de comunicación del UNCT y Agencias del SNU involucradas, por ejemplo, en lo que refiere el vínculo entre Spotlight y los ODS. Además, los contenidos que se difundan estarán adaptados al contexto nacional y local, serán culturalmente sensibles y en formatos ágiles, accesibles y amigables. Los contenidos incluirán lenguaje de señas, voz, braille para las mujeres y niñas con discapacidad.

Ambos socios estratégicos, la UE y el SNU, acompañarán de forma permanente las actividades del JP, en las que la comunicación sea una pieza fundamental para su desarrollo más efectivo. Para todo evento comunicacional de alto nivel la UE, a través de su punto focal Spotlight o su oficial de

comunicación, será involucrada.

Las actividades de sensibilización, intercambio de información, promoción y abogacía se llevan a cabo como parte de las actividades del programa a nivel nacional y son coordinadas por la OCR con las agencias de las Naciones Unidas.

Como marca distintiva y reconocible de las Naciones Unidas, todos los programas de la Iniciativa Spotlight deben cumplir con la [Estrategia de Visibilidad y Comunicaciones Globales](#) y las [Directrices para el uso del logotipo de la Iniciativa](#) para todos los resultados del programa.

La Iniciativa Spotlight también participará en la campaña #WithHer, la principal campaña de participación digital de la Iniciativa. Su objetivo es convertir la concienciación en acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la participación y activación de nuevas audiencias. Ha sido diseñado como un marco de campaña para la adaptación, replicación y uso a nivel nacional. Las actividades críticas de comunicación y visibilidad a nivel nacional incluyen la participación en el grupo de comunicaciones del equipo de país, la priorización y segmentación de audiencias relevantes, la localización de mensajes y la infraestructura de campañas de promoción. El equipo global de la Iniciativa Spotlight apoyará el desarrollo y la revisión de los planes de promoción del programa para garantizar la coherencia y la sinergia en la marca de la Iniciativa Spotlight.

Vinculación con la comunidad: alianza con universidades del país, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y el sector privado para que se realicen talleres en territorio y jornadas de sensibilización que difundan mensajes clave de Spotlight.

Se tendrá como aliados a los medios de comunicación en nivel nacional y comunitario para generar reportajes y espacios con contenidos sobre la violencia contra mujeres y niñas.

De cara a lo público se contará con información clave que incluya datos relevantes ilustrados, desarrollando infografías que faciliten la transmisión y comprensión de la evidencia estadística, formateados para soportes digitales, redes sociales y para medios de comunicación tradicionales.

Se acompañará la presentación de la rendición de cuentas a medio término y al final, con sustentos adecuados para tomadores de decisión y representantes de todos los sectores sociales que harán parte de esta iniciativa.

15. REPORTES Y COMUNICACIONES

La presentación de informes se realizará de conformidad con el acuerdo de contribución/acuerdo administrativo estándar (“SAA”). Los informes se compartirán con el equipo global de la Iniciativa Spotlight para contribuir al informe global de la misma.

Cada PUNO asume plena responsabilidad programática y financiera por los fondos que le desembolsa la AA según sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos, incluidas las normas fiduciarias y las salvaguardas programáticas. Otras responsabilidades de los PUNO incluyen el desarrollo y la implementación de las actividades del Programa de la Iniciativa Spotlight y la provisión oportuna de informes de progreso financieros y narrativos según las condiciones generales.

La Agencia “convening agent” se encargará de coordinar la elaboración de los reportes, así como de recopilar y consolidar la información para la elaboración de los reportes consolidados que se requieran y la presentación de los mismos al donante. Se realizará un reporte consolidado para el programa con insumos de todas las PUNOs.

Las PUNOs prepararán conjuntamente los insumos para los reportes, que consolidará la agencia con el rol de “convening agent”, en este caso ONU Mujeres para que sean entregados a través de

la OCR al “**Administrative Agent**” (MPTFO) dentro de los plazos acordados para dar cumplimiento a los requerimientos del donante.

Todas las agencias participarán en este proceso y acompañarán el diseño y desarrollo de los reportes, a fin de asegurar la coherencia técnica de los mismos.

La OCR y RC tendrán la responsabilidad general sobre la presentación de informes y la rendición de cuentas.

15.1. Lazos y conexión con el Fondo Iniciativa Spotlight

La Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas es una iniciativa global de las Naciones Unidas en asociación con la Unión Europea y otros socios.

Contexto de la iniciativa global: Lanzada en 2017 con el generoso apoyo de la Unión Europea, la Iniciativa Spotlight de las Naciones Unidas propuso un enfoque innovador y sin precedentes para ofrecer un paquete integral de intervenciones para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas en 26 países objetivo a través de 5 regiones. La Iniciativa se propuso demostrar que una teoría integral del cambio, junto con un nivel de inversión sin precedentes (500 millones de euros) y un modelo de programa multilateral impulsado por los países, podrían hacer avanzar significativamente el esfuerzo global para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La Iniciativa se creó como una iniciativa emblemática del Secretario General para ser un Fondo de demostración de aceleración de los ODS y como un modelo de implementación de las reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

Después de cinco años de implementación, la Iniciativa cuenta con una prueba de concepto basada en evidencia en su modelo integral. Los programas que se unan a la segunda generación de la Iniciativa Spotlight integrarán las lecciones aprendidas y las buenas prácticas aprovechadas durante la primera ola de implementación. La integridad del modelo es fundamental para garantizar que los programas de la Iniciativa Spotlight no pierdan las características clave que hacen que su concepto tenga más impacto y eficacia que los enfoques tradicionales para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas. Esta sección detalla las características clave que mantendrán los Programas de la Iniciativa Spotlight y los vínculos entre el Programa de País y el Fondo de la Iniciativa Spotlight. Las desviaciones de los principios establecidos a continuación deberán ser examinadas por el Secretariado de la Iniciativa Spotlight.

Principios clave para programas de la Iniciativa Spotlight 2.0¹²:

- Enfoque de toda la sociedad, y todo el gobierno, incluso en los niveles más altos.

Terminar la violencia contra las mujeres y las niñas requiere respuestas multisectoriales, así como la movilización y coordinación de un número significativo de instituciones. Por lo tanto, el papel de los gobiernos nacionales y locales es crucial, y la evidencia muestra que el compromiso de los Jefes de Estado, Primeros Ministros y autoridades al más alto nivel marca una diferencia significativa en términos de activar respuestas administrativas e institucionales, demostrar voluntad política, asignar fondos y recursos humanos suficientes, así como en términos de influencia en comportamientos y sostenibilidad. Los programas exitosos de la Iniciativa Spotlight han sido respaldados (y en ocasiones lanzados) por Jefes de Estado y requieren la participación constante de los gobiernos al más alto nivel.

- Un rol central para la Sociedad Civil, apoyado por A central role for Civil Society, supported by inversiones significativas.

La evidencia muestra que una sociedad civil vital es crucial para generar un cambio sostenible en materia de violencia de género. La Iniciativa Spotlight sitúa a la sociedad civil en el centro de sus esfuerzos. Las OSC participan en todos los aspectos de la toma de decisiones, la programación y la implementación. Esto se ilustra con la participación de las OSC en todos sus mecanismos de gobernanza (con una membresía recomendada del 20%, incluido el comité directivo nacional), el establecimiento de un grupo de referencia

¹² Como se presenta en la nota orientativa conjunta ONU-UE sobre las características clave de la Iniciativa Spotlight (marzo de 2023) compartida con las delegaciones de la UE y los equipos de país de las Naciones Unidas.

“autoseleccionado” para apoyar como órgano asesor independiente y un área de resultados totalmente dedicada en la teoría del cambio de los programas. Además, la Iniciativa recomienda que una parte importante del presupuesto general se asigne a fortalecer y ampliar el papel de la sociedad civil para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La Iniciativa Spotlight ha demostrado que entregar entre el 30% y el 50% del presupuesto por las OSC, las organizaciones de mujeres y las OSC de base en todas las áreas de resultados, con el 10% al 15% del presupuesto asignado al área de resultados dedicada a las OSC, es una buena práctica eficaz.

- Una teoría del cambio integral, abordando la naturaleza holística de la VBC y un marco de resultados común.

Abordar la violencia contra las mujeres y las niñas es una cuestión multifacética. Afecta a todas las personas –en particular a las mujeres y las niñas– de diferentes maneras y depende en gran medida de cada contexto. La Iniciativa Spotlight promueve un enfoque integral en múltiples niveles centrado en cuatro áreas amplias de resultados que se contextualizan fácilmente: leyes, políticas e instituciones (incluida la recopilación y el análisis de datos para apoyar la toma de decisiones), prevención y cambio de normas sociales, respuesta (servicios para sobrevivientes y rendición de cuentas de los perpetradores), así como apoyo y asociación con el movimiento de mujeres (ver anexo). Esta teoría simplificada del cambio proporciona un marco para que las partes interesadas seleccionen y adapten las intervenciones a su contexto y a las necesidades de las mujeres y las niñas en áreas específicas, incluidas aquellas que a menudo quedan atrás. Esta teoría del cambio va más allá de centrarse únicamente en la violencia de género: integra elementos relacionados con la igualdad de género de manera más general, como el cambio de las normas sociales y el empoderamiento económico de las mujeres. Los programas de la Iniciativa Spotlight 2.0 tendrán una gran flexibilidad para centrar su marco de resultados en cuestiones clave relacionadas con su contexto local y con las prioridades de las partes interesadas nacionales. Es importante destacar que, para garantizar la calidad de los programas y permitir la consolidación global, se espera que los programas de la Iniciativa Spotlight mantengan la naturaleza integral de su enfoque y seleccionen un número mínimo de indicadores del marco de resultados de la Iniciativa.



- Alineación con los principios de la Reforma de la ONU (mecanismo de financiación mancomunada “pooled funding”, bajo el liderazgo y la rendición de cuentas de un/a Coordinador/a Residente empoderado/a).

La Iniciativa Spotlight pudo demostrar su impacto gracias a la previsión de la Unión Europea que garantizó que su inversión inicial fuera dedicada también hacia las reformas del sistema de las Naciones Unidas, una mayor coordinación, eficacia y aprovechamiento de las ventajas comparativas entre las agencias de la ONU.

Como tal, la Iniciativa es un fondo de demostración para la reforma de las Naciones Unidas con elementos clave que incluyen: (1) es un fondo mancomunado, (2) por parte de la ONU, la autoridad y la responsabilidad de la coordinación general de los programas recae en los Coordinadores Residentes (RC), y (3) los programas son implementados por un número limitado de agencias de las Naciones Unidas, elegidas en función de su experiencia específica al contexto y que se ajustan a elementos clave del programa del país en lugar de al mandato global, con un fuerte énfasis en nuevos modelos de coordinación, sinergias y cooperación dentro de los equipos de país de la ONU. Por lo tanto, la Iniciativa Spotlight promueve una forma más coordinada de las Naciones Unidas de lograr resultados, así como una nueva forma de trabajar con nuestros socios y contrapartes. Como fondo mancomunado, la Iniciativa Spotlight ha sido diseñada para integrar fácilmente a múltiples socios financieros y asignar fondos rápidamente a múltiples entidades. Los socios implementan de acuerdo con sus propias reglas, con informes estandarizados, evitando así la duplicación de procedimientos, reduciendo los costos de transacción y minimizando los retrasos en la implementación.

- Alineación con la Estrategia Global de Comunicaciones y Visibilidad de la Iniciativa Spotlight

En cuatro años de existencia, la Iniciativa Spotlight se ha convertido en una “marca” reconocida en las redes sociales y tradicionales. Ha desarrollado una amplia gama de actividades de comunicación y visibilidad que contribuyen a aumentar la conciencia global y promover el impacto y los resultados de las intervenciones apoyadas por la Iniciativa Spotlight. Su estrategia innovadora requiere mensajes claros, canales de comunicación personalizados y metodologías pioneras para llegar a nuevas audiencias.

La mayor parte de las actividades de comunicación y visibilidad de la Iniciativa Spotlight se llevan a cabo a nivel global y se coordinan desde el Secretariado de la Iniciativa Spotlight, que actúa de enlace con la sede de “DG INTPA”, según sea necesario. Cuando se solicite, los programas de la Iniciativa Spotlight deben apoyar los esfuerzos globales de comunicación y visibilidad, por ejemplo proporcionando contenidos o apoyando el acceso a proyectos, para campañas o acciones de medios gestionadas por el Secretariado.

A nivel de país, se debe hacer una distinción entre comunicación estratégica y comunicación para el desarrollo.

- La comunicación estratégica general es, en principio, responsabilidad de la DUE, que se financiará a través del Mecanismo de Cooperación (“Cooperation Facility”) y se implementará en el contexto de su propio plan plurianual de comunicación estratégica y diplomacia pública. Esto sigue las reglas generales establecidas en la guía “Comunicar y aumentar la visibilidad de la UE” de julio de 2022, que es aplicable a todos los programas y proyectos financiados por la UE a nivel nacional. Estas directrices se aplican a todos los programas que reciben financiación de la UE, independientemente de la entidad que lleve a cabo las actividades.

- Las actividades de sensibilización, intercambio de información y promoción se llevan a cabo como parte de las actividades del programa a nivel nacional y son coordinadas por el/la CR con las agencias de las Naciones Unidas. Estas actividades son fundamentales para lograr los objetivos/resultados generales de la Iniciativa Spotlight, por ejemplo, cambiar actitudes y normas sociales y crear conciencia para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Al hacer esto, los programas de la Iniciativa Spotlight deben adherirse a la Estrategia Global de Comunicaciones y Visibilidad de la Iniciativa y deben contar con un presupuesto adecuado para los objetivos/resultados relevantes del programa con los que se relacionan, en particular del Resultado B (Prevención).

- Participación en actividades globales de intercambio de conocimientos

Desde su inicio, la Iniciativa Spotlight se ha comprometido a acelerar los esfuerzos para apoyar programas basados en evidencia para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas que conduzcan a un impacto catalítico y sostenible. Sobre la base de su enfoque de gestión del conocimiento “de última generación”, que incluye una comunidad de práctica sólida de casi 1000 personas, en 2022 la Iniciativa lanzó una Plataforma Global para amplificar las lecciones y buenas prácticas de la Iniciativa, así como para conectar y fortalecer una coalición de actores clave de las Naciones Unidas, la UE, la sociedad civil, los donantes, el sector privado,

profesionales, expertos, el mundo académico y otros. Se espera que los programas de la Iniciativa Spotlight participen en estas actividades de Gestión Global del Conocimiento no solo para integrar los hallazgos y lecciones de otros programas en sus intervenciones, sino también para apoyar a la Iniciativa a ir más allá de sus partes interesadas actuales para involucrar a una comunidad global más amplia para aumentar el poder de toma de decisiones y impacto.

Por lo tanto, se alienta a los programas de la Iniciativa Spotlight a participar en [SHINE](#), un centro en línea para el intercambio de conocimientos sobre cómo poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, producido por el “United Nations Trust Fund to End Violence against Women” en colaboración con la Iniciativa Spotlight. Este centro en línea brinda una oportunidad para que los programas intercambien estrechamente ideas y compartan lecciones de sus experiencias de programación y contribuyan a ayudar a ampliar el ecosistema de conocimientos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Además, el programa debe mantener un repositorio de todas las herramientas y recursos desarrollados a través del programa, y su inclusión en el Repositorio Global de Productos de Conocimiento.

15.2. Vínculos entre la Iniciativa Spotlight global y el programa del país

La gobernanza global y la estructura del equipo global: el Comité Directivo del programa de país informará a la estructura de gobernanza del Fondo de la Iniciativa Spotlight y al equipo global de sus decisiones y recomendaciones, con el objetivo de retener y cultivar sinergias y cohesión, así como preservar los principios clave del modelo de la Iniciativa Spotlight. El equipo global y el equipo de país trabajarán en estrecha coordinación e intercambiarán información sobre el programa de país y los desarrollos globales relacionados con la Iniciativa Spotlight.

Papel de el/la Coordinador/a Residente y el/la Coordinador/a de Programas y principios de reforma de las Naciones Unidas: De acuerdo con la agenda de Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, por parte de las Naciones Unidas, la configuración del programa está bajo el liderazgo, la orientación y la autoridad de toma de decisiones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas. El/la CR ejerce una supervisión general y rendición de cuentas para la implementación de los programas de país de la Iniciativa Spotlight, apoyados por las PUNO, estableciendo así líneas de rendición de cuentas más claras para el logro de los resultados colectivos de la Iniciativa Spotlight. El/la Coordinador/a Residente de las Naciones Unidas representa la Iniciativa en nombre de las agencias de las Naciones Unidas ante el gobierno, los países donantes y co-preside el Comité Directivo a nivel de país. Bajo la orientación y supervisión generales del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y en colaboración con las PUNO, el/la Coordinador/a del Programa tiene la responsabilidad de garantizar una coordinación efectiva y transparente del programa, el compromiso estratégico con las contrapartes gubernamentales, la supervisión y el seguimiento de alto nivel del programa y la entrega fluida de componentes del programa, en consonancia con los principios generales de la Iniciativa Spotlight y en coordinación con el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil, el Gobierno y la Delegación de la UE.

Vínculos al seguimiento y presentación de informes globales: El programa de país garantizará el seguimiento de acuerdo a los principios de gestión basada en resultados (“RBM”), basados en el enfoque de monitoreo y evaluación de la Iniciativa Spotlight, que tiene como objetivo proporcionar un marco común para la colaboración interinstitucional para apoyar el diseño del programa, implementación y gestión para resultados de desarrollo, incluso mediante el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes. Además, el monitoreo y evaluación participativo de la Iniciativa Spotlight tiene como objetivo realizar un seguimiento eficaz de los logros y desafíos programáticos, al tiempo que reconoce y aborda los desequilibrios de poder profundamente arraigados que a menudo reproducen los programas de desarrollo. El programa del país se incorporará a la herramienta de seguimiento y presentación de informes de la Iniciativa Spotlight (plataforma SMART) para permitir la agregación continua de los resultados de la Iniciativa de manera oportuna. El programa de país debe designar un punto focal de monitoreo y evaluación para atender el programa en su conjunto, para asegurar la coordinación y el intercambio con el equipo global. Los programas de país aportarán al Informe Global Anual de la Iniciativa.

Gestión Global del Conocimiento (KM): La estrategia de gestión del conocimiento debe ser una actividad central e integrada en todos los niveles del programa. Las actividades y productos de KM deben variar contextualmente y personalizarse para dirigirse a diferentes audiencias. Se debe promover la asociación en procesos circulares de aprendizaje por parte de otros socios trabajando en terminar con la VCMN, incluida la colaboración con las OSC para permitir el acceso, la difusión y el intercambio de conocimientos sobre la VCMN. El programa de país debe designar un punto focal de KM para servir al programa en su conjunto, desarrollar un plan de trabajo de KM y garantizar la coordinación y el intercambio con el equipo global y el trabajo global de "HIVE" en asociaciones, intercambio de conocimientos de promoción y creación de comunidades de práctica.

Comunicaciones y visibilidad globales: el programa del país debe mantener la integridad de la marca de la Iniciativa Spotlight. Cualquier cambio en la marca o identidad de la Iniciativa Spotlight, así como en la presencia en línea (creación de sitios web o canales de redes sociales) debe consultarse con el equipo global. Se espera que los programas nacionales envíen regularmente historias de interés humano y otros contenidos (videos, fotografías) al equipo global. También se espera que los programas se alineen con la campaña #WithHer, la única campaña general de participación digital emblemática de Spotlight Initiative. El programa de país debe designar un punto focal para atender al programa en su conjunto en estos elementos y garantizar la coordinación y el intercambio con el equipo global.

15.3. Vínculos al programa HIVE: Programa de alto impacto de la Iniciativa Spotlight para la eliminación de la violencia para 2030

La Iniciativa Spotlight ha generado una gran cantidad de conocimientos, experiencia, asociaciones y una nueva forma de trabajar en materia de violencia de género que posiciona a la Iniciativa como un centro de excelencia para ofrecer una experiencia técnica y estratégica única en el diseño e implementación de programas complejos, integrados y de múltiples partes interesadas. para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y estimular compromisos, asociaciones y acciones globales sobre terminar con la VCMN. Por lo tanto, una nueva generación de programas de la Iniciativa Spotlight podrá participar y obtener apoyo a través del Programa de Alto Impacto de la Iniciativa Spotlight para la Eliminación de la Violencia para 2030 (Programa "HIVE"), financiado por la Unión Europea. Específicamente, los programas nacionales contribuirán y se beneficiarán de datos e investigaciones sobre la violencia de género, accederán a paquetes técnicos, conocimientos y herramientas basados en evidencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, contribuirán a promover los esfuerzos a nivel mundial sobre la violencia de género mediante la participación en asociaciones estratégicas, a través de eventos globales y campañas; y finalmente recibir experiencia práctica sobre el desarrollo y la sostenibilidad del programa para terminar con la VCMN, de acuerdo con el modelo de la Iniciativa Spotlight.

Apéndice A. Marco de Resultados integral

Joint Programme: Integrated Results Framework and Work Plan	
Years: 2024-2026	
National development priority: Ecuador	
Related SDG: SDG 5	

Outcome Indicator:	Baseline:	Target:	MOV:
JP Outcome 1: Aportar al fortalecimiento del marco normativo, leyes e instituciones estatales para la efectiva y eficiente implementación de lo dispuesto en la LOIPEVCM.			
1.1. Número de instituciones estatales fortalecidas para dar respuesta a la prevención y erradicación de la VCM y del femicidio.	1.1. En el 2023 se cuenta con: 3 Ministerios, 1 EP (CNT), 6 GAD cuentan con la base técnica y operativa para implementar la LOIPEVCM	1.1. Para el 2024 se contará con: 2 Ministerios y 2 GAD implementan las herramientas para efectivizar la LOIPEVCM 12 instituciones del SNPEVCM cuentan con capacidades fortalecidas para la implementación de la LOIPEVCM y otras políticas y normativas relacionadas. 3 Comisiones legislativas fortalecidas en estándares internacionales para la garantía de derechos de las mujeres.	1.1. Documentos producidos Registro de acuerdos, aprobaciones y acciones realizadas. Registro audio visual
1.2. Número de documentos técnicos e instrumentos aportando a la respuesta a la VCMN y al femicidio y dispuestos en la LOIPEVCM y en la estructura del MMDH institucionalizados.	1.2. Dos herramientas e instrumentos diseñados. (RUV y SAT) Dos modelos de gestión (ONV y SNPEVCMN) Un plan de M&E del SNPEVCM Tres Cursos virtuales diseñados y factibles para uso en modalidad híbrida.	1.2. Nueve documentos técnicos e instrumentos aportando a la respuesta a la VCMN y al femicidio y dispuestos en la LOIPEVCM y en la estructura del MMDH institucionalizados.	1.2. Documentos e instrumentos diseñados, instalados, en funcionamiento o implementándose en las instituciones respectivas.
JP Outcome 2: Contribuir al cambio de patrones socioculturales que generan y reproducen la VCMN con estrategias integrales de prevención y promoviendo las masculinidades saludables.			

<p>2.1 Número de estrategias implementadas y/o replicadas que mantienen el alcance nacional logrado en la fase 1</p> <p>Indicador B.3 Existencia de estrategias/programas de prevención transformadores/integrales, basados en evidencia, que aborden los derechos de los marginados y se desarrollen de manera participativa</p>	<p>2.1 Dos campañas elaboradas e implementadas con alcance nacional y local entre noviembre 2021 y octubre 2022</p>	<p>2.1 Dos campañas implementadas mantienen el alcance nacional logrado en la fase I</p>	<p>2.1 – Informes de implementación. Registros de asistencia. Registros visuales. Registros comparativos de IS fase I e IS fase II</p>
<p>2.2 Número de documentos con información sobre percepción de cambios en los CAP en la población beneficiaria.</p>	<p>2.2 No se cuenta con una sistematización.</p>	<p>2.2 Un documento acerca de la percepción de cambios en los CAP de la población beneficiaria.</p>	<p>2.2 Sistematización de: test de entrada y salida; encuesta de percepción de cambios CAP; entrevistas a facilitadores de procesos.</p>
<p>JP Outcome 3: Fortalecer a los sectores justicia, seguridad y salud para alcanzar una respuesta de calidad a través de servicios esenciales con estándares internacionales.</p>			
<p>3.1. Número de documentos base para fortalecer los servicios esenciales de la policía, salud, casas de acogida elaborados e implementándose por el personal capacitado.</p>	<p>3.1. 14 instituciones del estado participando en la fase I de fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>3.1. 3 documentos base para fortalecer los servicios esenciales de la policía, salud, SNGR y casas de acogida elaborados, usados como material de formación e implementándose por el personal capacitado.</p>	<p>3.1. Informes de implementación. Registros de asistencia. Registros visuales. Documentos producidos.</p>
<p>JP Outcome 4: Potenciar el accionar de las OSC, especialmente de mujeres, para la incidencia, veeduría y acompañamiento a la implementación de la LOIPEVCM, marcos normativos, políticas públicas, y otros ámbitos relacionados.</p>			
<p>D.2 Grado en que existe un mayor uso de mecanismos de rendición de cuentas sociales por parte de la sociedad civil para monitorear y comprometer esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.</p>	<p>0 (no se cuenta con información al momento)</p>	<p>1 mecanismo activado (veeduría presupuestaria)</p>	<p>Documento que contiene el informe de veeduría</p>

Activity 1.1.1: Establecimiento de las debilidades con las que cuenta el sistema de seguimiento del Plan, en especial del ente rector, para levantar la información; desarrollo de las mejoras del sistema; implementación del sistema con información por parte de las instancias que conforman el SNPEVCM; Presentación pública de los resultados obtenidos del sistema de seguimiento	Nacional Manabí Morona Santiago	0 1. fe b. 2 0 2 5					31 . oc t. 20 25		UNW	TBD	3	3
Activity 1.1.2 Misiones de seguimiento en el territorio	Nacional Manabí Morona Santiago	0 1. fe b. 2 0 2 5					31 . O ct. 20 25		UNW	TBD	3	3

Output 1.2. for Joint Programme									
Diseñado un proyecto de inversión pública del MMDH para la implementación de la política de reparación.									
Output Indicators		Baseline:			Target:			MOV:	
1.2.1 Número de proyectos de inversión diseñado y validado por las instituciones del SNPVEVCM, Indicador A.2.1 Número de planes de acción nacionales y/o subnacionales basados en evidencia desarrollados para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas que respondan a los derechos de los grupos que enfrentan formas múltiples y entrecruzadas de discriminación con marcos de seguimiento y evaluación y presupuestos propuestos en el último año (1.2.1)		1.2.1. Una política de reparación diseñada y consensuada con las instituciones del SNPEVCM en el año 2021.			1.2.1. Un proyecto de inversión pública del MMDH para la implementación de la política de reparación			1.2.1. Documento de proyecto diseñado con los respaldos de aprobación del MMDH. Registros de reuniones, participantes. Registro audio visual.	
Output 1.2.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						

Activity 1.2.1: Diseño e impresión del documento actualizado y validado de la política de reparación.	Nacional Manabí Morona Santiago	01. Febr. 20 24	10. Dic. 202 4	UNDP	TBD	3	3
Activity 1.2.2 Levantamiento y sistematización de información; en conjunto con el comité interinstitucional definir hoja de ruta, diseño del proyecto, actualización y validación con talleres en dos cantones a nivel nacional (por definir)	Nacional Manabí Morona Santiago	01. Febr. 20 24	10. Dic. 202 4	UNDP	TBD	3	3

Output 1.3. for Joint Programme: Fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as públicos/as para la efectiva implementación de la LOIPEVCM en sus ámbitos de responsabilidad.

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.3.1 Número de jueces y juezas de 4 cantones que participan y concluyen el proceso de formación en el enfoque de género y en las dimensiones de la reparación integral con base en la guía metodológica elaborada. Indicador A.4.6 Número de funcionarios gubernamentales clave capacitados en materia de derechos humanos y normas, actitudes y comportamientos equitativos de género hacia las mujeres y las niñas, incluidos aquellos grupos que enfrentan formas interseccionales y múltiples de discriminación, durante el último año (2.1.6)	1.3.1. Curso virtual Moodle con la herramienta de sensibilización Flores en el Aire producido en 2022. Encuesta que mide las emociones y actitudes movilizadas con la navegación de la herramienta producida en 2022	1.3.1. 20 jueces y juezas participan y concluyen el proceso de formación especializada. 1 proceso formativo diseñado 4 cantones incluidos en el proceso	1.3.1. Un documento de revisión de estudios y diagnósticos del estado de situación de los nudos críticos en el sistema de justicia. Una guía metodológica de capacitación y sensibilización sobre género y dimensiones de la reparación integral
1.3.2 Número de funcionarios/as públicos/as que participan y concluyen el curso especializado sobre la aplicación de la LOIPEVCM y el modelo de gestión del SNIPEVCM realizado en alianza con la academia y la AME	1.3.2 Herramientas/publicaciones de articulación del modelo de gestión interinstitucional entre el nivel local y el nivel central	1.3.2 Un curso híbrido producido e implementado. 150 funcionarios públicos capacitados.	1.3.2 Currículo desarrollado. Registros de inscritos y aprobados Registro audio visual

Output 1.3.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 1.3.1: Identificación de principales de cuellos de botella en la gestión- comportamiento de los operadores/as de justicia y estratificación de resultados por provincia. Análisis de datos disponibles Identificación de funcionarios/as con buenas prácticas en casos de violencia con MIN.	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNDP		TBD	3	3	
Activity 1.3.2: Junto con la AME, desarrollo de la malla curricular, contenidos metodológicos, perfiles de catedráticos y socios estratégicos. Apertura y prueba del curso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNDP		TBD	3	3	

Output 1.4. for Joint Programme: Actualizada la información cualitativa y cuantitativa sobre prevención de la VCMN y femicidio

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.4.1 Número de diagnósticos sobre prevención realizados. Número de documentos estadísticos sobre femicidio actualizados Número de OSC fortalecidas para el levantamiento de información sobre femicidio Indicador A.7.6 Número de productos de conocimiento desarrollados y difundidos entre las partes interesadas relevantes para informar la toma de decisiones basada en evidencia (5.2.1)	1.4.1 Investigación sobre femicidio en mujeres diversas del 2022. Estadísticas sobre femicidio recolectadas por la "Alianza para el mapeo" hasta 2022.	1.4.1 Un diagnóstico sobre prevención con recomendaciones Un documento estadístico sobre femicidio y la metodología de recopilación de datos actualizadas y divulgándose. Un encuentro regional sobre femicidio.	1.4.1 Documentos metodológicos. Documentos finales Memorias de actividades Registros audio visuales

Output 1.4.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 1.4.1 Investigación VCM ciencias del comportamiento, publicación y presentación	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNFP A	TBD		3	3	
Activity 1.4.2 Elaboración e impresión del informe sobre femicidios y anexos a 2023	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	30.jun.2026	UNFP A	TBD		3	3	
Activity 1.4.3 Encuentro nacional y local sobre femicidios (Portoviejo y Morona) para socialización y análisis del Informe sobre femicidios y anexos a 2023	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	30.jun.2026	UNFP A	TBD		3	3	

Output 1.5. for Joint Programme: Ministerio del Interior (MDI) dispone de un reporte de valoración de riesgo, alertas identificadas para estructurar los planes de seguridad para las mujeres, activación del modelo de referencia y contrarreferencia a partir de la simulación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Femicidio.

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.5.1. Número de simulaciones del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Femicidio realizadas.	1.5.1. Una LOIPEVCM y 3 herramientas base para el diseño técnico del SAT del femicidio validados por el MDI: Modelo de gobernanza y de gestión, modelo de valoración de riesgo, Manual informativo del SAT.	1.5.1. Una simulación del Sistema de Alerta Temprana del Femicidio realizada en el MDI	1.5.1. Informe de simulaciones locales. Reporte final de valoración de riesgo y reporte de alertas identificadas.

Output 1.5.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 1.5.1 Desarrollo del sistema informático del SAT en Ministerio del Interior	Nacional Manabí Morona Santiago	01.dic.2025	30.jun.2026	UNW		TBD	3	3	

Activity 1.5.2 Elaboración de catálogo de servicios de atención local para la activación del SAT y adaptación del modelo de referencia y contrarreferencia (incluye la validación de los formularios de revalorización de riesgo, mapeo de actores locales, delegación de puntos focales a nivel local)	Nacional Manabí Morona Santiago	01.nov. 2024	30.jun. 2026	UNW	TB D	3	3	
Activity 1.5.3 Simulación y pilotajes de los modelos de valoración de riesgo, referencia y contrarreferencia del SAT.	Nacional Manabí Morona Santiago	01.nov. 2024	30.jun. 2026	UNW	TB D	3	3	
Activity 1.5.4 Misiones de seguimiento en el territorio	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2 024	30.jun. 2026	UNW	TB D	3	3	
Activity 1.5.5 Acciones de comunicación SAT	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2 024	10.Dic.202 4	UNW	TB D	3	3	

Output .1.6. for Joint Programme: Plan de implementación del modelo de gestión del Observatorio Nacional de Violencia (ONV) y plan de articulación de la información del RUV

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.6.1. Un documento técnico con el modelo de gestión, costeo, sistema de evaluación del ONV según lo definido por en la LOIPEVCM, producido en 2022. ENVIGMU 2019, Censo 2021, registros administrativos del sistema judicial, RUV (2022, 2023)	1.6.1. Un documento técnico con el modelo de gestión, costeo, sistema de evaluación del ONV según lo definido por en la LOIPEVCM, producido en 2022. ENVIGMU 2019, Censo 2021, registros administrativos del sistema judicial, RUV (2022, 2023)	1.6.1. Un plan para la implementación del ONV en funcionamiento dentro de la estructura orgánica del MMDH.	1.6.1. Documentos producidos Registros de aprobación por parte del MMDH.

1.6.2. Número de planes de articulación del ONV con el RUV	1.6.2. Un documento técnico con el modelo de gestión, costeo, sistema de evaluación del ONV según lo definido por en la LOIPEVCM, producido en 2022. ENVIGMU 2019, Censo 2021, registros administrativos del sistema judicial, RUV (2022, 2023)	1.6.2. Un plan de articulación del ONV con el RUV.	1.6.1 Documentos producidos. Registros de aprobación por parte del MMDH.
--	---	--	--

Output 1.6.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 1.6.1 Plan Estratégico para la implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH. Diseño de una hoja de ruta para la implementación del modelo de gestión del ONV dentro de la nueva estructura del MMDH.	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.20 24	10.Dic.202 4	UNDP		TBD	3	3	
Activity 1.6.2 Lanzamiento del ONV a nivel nacional y con presencia en un cantón priorizado	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.20 24	10.Dic.202 4	UNDP		TBD	3	3	

Output 1.7. for Joint Programme: Escalamiento del RUV a 4 instituciones adicionales (evaluación de los datos de las instituciones, actualización del modelo de gobernanza, ajuste de la norma técnica, actualización del sistema informático).

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.7.1 Núm. de instituciones adicionales que cuentan con sus planes institucionales de mejora.	1.7.1 Metodología y herramientas previas del proceso realizado con 9 instituciones priorizadas en 2022. Evaluación de la calidad de los datos de las 9 instituciones participantes del RUV	1.7.1 4 instituciones públicas adicionales son parte del RUV	1.7.1 Memoria de acciones realizadas con registros de asistencia. Documentos producidos. Registro audio visual.

Output 1.7.	Timeline	PUNO
-------------	----------	------

Geographical Focus	Start	End	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
Activity 1.7.1 Evaluación de los datos/registros de las 4 instituciones y articulación con el registro actual vigente. Articulación y adaptación tecnológica dentro del sistema actual y fortalecimiento de capacidades institucionales	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNDP	TBD	3	3	

Output 1.8. For Joint Programme. Actualización del modelo de gobernanza y norma técnica de acuerdo a la nueva estructura institucional del MMDH y los manuales de funcionamiento de las instituciones priorizadas para el RUV en la fase I.

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
1.8.1. Núm de instrumentos actualizados	1.8.1. Un modelo de gestión con su manual de funcionamiento para la SDH (Actual MMDH) aprobados. Nueve manuales de funcionamiento de instituciones del SNPEVCMN de acuerdo a los lineamientos de la anterior SDH (actual MMDH) elaborados.	1.8.1. Un modelo de gobernanza actualizado. 10 manuales de funcionamiento actualizados (MMDH y 9 instituciones del SNPEVCMN).	1.8.1. Documentos elaborados. Registro de aprobación de los documentos producidos. Memoria de actividades con registro de asistentes. Registro audio visual.

Output 1.8.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 1.8.1 Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos). Espacios de socialización y validación de los instrumentos	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNDP		TBD	3	3	

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
2.2.1 Número de periodistas con capacidad reforzada para informar con sensibilidad sobre la VCMN y la GEWE en un sentido más amplio (B.3.4) (3.3.4)	2.2.1. 60 personas capacitadas	2.2.1. 60 personas de medios públicos, privados y comunitarios capacitadas	2.2.1. Informes de curso Registros de inscripción y asistencia. Certificados entregados.
2.2.2. Número de microproyectos implementados en los medios donde se desempeñan los/as comunicadores/as.	2.2.2. Cinco microproyectos implementados a nivel cantonal y comunitario	2.2.2. Cinco microproyectos implementados a nivel cantonal y comunitario	Micro proyectos presentados y seleccionados. Materiales para implementar los microproyectos. Registro documental de implementación.

Output 2.2.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 2.2.1: Formación especializada en manejo ético de la información sobre VCMN y femicidio para profesionales de la comunicación	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	30.jun.2026	UNFPA		TBD	3	3	

Output 2.3. for Joint Programme: Posicionado el tema de masculinidades saludables a través de procesos formativos - prácticos en 4 cantones (Morona, Pastaza, Chone y Portoviejo)		
Output Indicators	Baseline:	Target:

2.3.1 Número de personas beneficiarias del proceso formativo - práctico de masculinidades	2.3.1 150 personas capacitadas en 2022	2.3.1 Implementado un proceso formativo práctico en masculinidades saludables	2.3.1 Informes de actividad desarrollada. Registro de participación. Certificados entregados. Micro proyectos presentados, seleccionados y desarrollados.
Indicador B.2.3 Número de hombres y niños que asisten regularmente a programas transformadores de género que abordan las masculinidades violentas y la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas en centros comunitarios, escuelas y otros espacios relevantes, durante el último año (3.2.3)			
2.3.2. Número de planes de difusión de la campaña "Yo desafío mi masculinidad" para promoción de las masculinidades saludables.	2.3.2. 1'276.010 impresiones en redes sociales / más de 500.000 personas alcanzadas.	2.3.2. 2'000.000 impresiones en redes sociales / más de 500.000 personas alcanzadas	2.3.2. Informe social media.

Output 2.3.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 2.3.1: Capacitación masculinidades y encuentro interprovincial	Nacional Manabí Morona Santiago	01 .Febr.2024	30.abr.2026	UNFP A		TBD	3	3	

Output 3.1. for Joint Programme: Implementada la Guía metodológica para el empoderamiento económico y medios de vida de las usuarias y ex usuarias de las casas de acogida.

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
3.1.1. Número de mujeres víctimas de violencia que cuentan con capacidades para el emprendimiento económico.	3.1.1. Mujeres que se capacitaron y participaron en la aplicación piloto de la Guía metodológica para el empoderamiento económico y medios de vida en 2022. Personal de las casas de acogida con capacidades para aplicar la Guía Metodológica para el empoderamiento económico y medios de vida en 2022.	3.1.1. 15 mujeres víctimas de violencia cuentan con capacidades para el emprendimiento económico.	3.1.1. Informe de capacitación. Registro audio visual.

<p>3.1.2. Número de mujeres víctimas de violencia que reciben capital semilla para emprender.</p>	<p>3.1.2. Una guía metodológica para la gestión de kits de ayuda humanitaria material para usuarias y ex usuarias de las casas de acogida.</p>	<p>3.1.2. 3 mujeres víctimas de violencia reciben capital semilla para emprender en 2023 - 2024.</p>	<p>3.1.2. Informe de implementación de los proyectos de fondo semilla. Registro audiovisual de la implementación.</p>
---	--	--	---

Output 3.1.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
<p>Activity 3.1.1: Validación de la guía construida en la Fase 1 de Spotlight sobre empoderamiento económico, desarrollo de contenidos y capacitación a 15 mujeres para la aplicación de la guía; implementación de los fondos semilla mediante 3 planes de negocio; seguimiento y sistematización de los aprendizajes de los procesos de empoderamiento económico</p>	<p>Nacional Manabí Morona Santiago</p>	<p>01.nov. .2024</p>	<p>31.oct. 2025</p>	<p>UNW</p>		<p>TBD</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	
<p>Activity 3.1.2: Misiones de seguimiento en el territorio</p>	<p>Nacional Manabí Morona Santiago</p>	<p>01.nov. .2024</p>	<p>30.jun. 2026</p>	<p>UNW</p>		<p>TBD</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	
<p>Activity 3.1.3: Acciones comunicación</p>	<p>Nacional Manabí Morona Santiago</p>	<p>01.nov. .2024</p>	<p>31.oct. 2025</p>	<p>UNW</p>		<p>TBD</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	

<p>Output 3.2. For Joint Programme: Fortalecida la capacidad de los sectores de la seguridad y la justicia para adaptar y aplicar el conjunto de servicios esenciales para las mujeres y niñas víctimas de la violencia y de femicidio.</p>		
<p>Output Indicators</p>	<p>Baseline:</p>	<p>Target:</p>

<p>3.2.1 Existencia de directrices o protocolos nacionales que se han desarrollado y/o fortalecido en línea con las orientaciones y herramientas para servicios esenciales (C.1.3) (4.1.3)</p>	<p>3.2.1. Manual de derechos humanos de la Policía Nacional por actualizarse. APP de consulta para el otorgamiento de MAPIS y la ejecución de acciones urgentes (2022). Directrices y estándares de atención a mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias sobrevivientes de violencia basada en género. Curso virtual de MAPIS y acciones urgentes. (2022)</p>	<p>3.2.1. 1 Manual de derechos humanos de la Policía Nacional actualizado cuenta con contenidos sobre el abordaje de la VCM.</p>	<p>3.2.1. Herramienta (Manual) actualizado</p>
<p>3.2.2 Number of government service providers who have increased knowledge and capacities to deliver quality and coordinated essential services to women and girls' survivors of violence within the last year (C.1.4) (4.1.4)</p>	<p>3.2.2. Manual de derechos humanos de la Policía Nacional. Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas. APP de consulta para el otorgamiento de MAPIS y la ejecución de acciones urgentes. Directrices y estándares de atención a mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias sobrevivientes de violencia basada en género. Curso virtual de MAPIS y acciones urgentes.</p>	<p>3.2.2. 600 proveedores de servicios gubernamentales han aumentado sus conocimientos y capacidades para prestar servicios esenciales coordinados y de calidad a las mujeres y niñas víctimas de la violencia y de femicidio (Ecu911, Policía Nacional y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).</p>	<p>3.2.2. Informes de capacitación y de cambio de capacidades. Registro de participantes. Material educativo comunicacional para difundir la APP al interior de la Policía Nacional.</p>

Output 3.2.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 3.2.1: Fortalecimiento del manual de derechos humanos empleado por la Policía Nacional	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.20 24	30.jun.2022 6	UNW		TBD	3	3	

3.3.1. Número de mallas curriculares sobre género, VBG y DH actualizadas listas para implementarse. UNFPA	3.3.1. Malla curricular existente para adaptación. Manual de DH de la Policía Nacional actualizado (3.2.1).	3.3.1. Una malla curricular actualizada	3.3.1. Documentos que contienen malla curricular actualizada e informes de fortalecimiento de capacidades
N° de personal de la Policía Nacional capacitado en temas de género VBG, DH y VCM (ONU Mujeres)			

Output 3.3.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 3.3.1: Fortalecimiento Policía Nacional-Ministerio del Interior para la implementación de las actualizaciones de las mallas curriculares sobre género y DH.	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	30.abr.2026	UNFPA		TBD	3	3	

Output .X. for Joint Programme

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
3.4.1 Número de personas fortalecidas en autocuidado. Indicador B.4.5 Número de defensores de los derechos de las mujeres con capacidades fortalecidas para apoyar la integración y el empoderamiento económico de las mujeres en el contexto de poner fin a la violencia contra las mujeres.	3.4.1 40 personas participantes en la fase I	3.4.1 40 personas de los equipos de las casas de acogida y centros de atención con capacidades para el autocuidado fortalecidas.	3.4.1 Informes de la actividad realizada Registros de participación Registro audio visual.

Output 3.4.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 3.4.1: Autocuidado casas de acogida y centros de atención VCM incluido un	Nacional Manabí	01.Febr.2024	30.jun.2026	UNFPA		TBD	3	3	

encuentro presencial interprovincial	Morona Santiago									
--------------------------------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Output 4.1. for Joint Programme: Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecen su capacidad de incidencia, veeduría y control social para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres										
Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:							
4.1.1. Número de grupos de derechos de las mujeres y OSC relevantes que representan a grupos que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación/marginación que han fortalecido sus capacidades y apoyo para diseñar, implementar, monitorear y evaluar sus propios programas para poner fin a la VCMN, durante el último año. (D.3.1) (6.3.1)	4.1.1. Cursos y herramientas de fortalecimiento de capacidades para OSC desarrollados en la fase I Spotlight (Cursos ESQUEL, litigio estratégico FLACSO), cartilla de control social, Directrices y estándares de atención a mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias sobrevivientes de violencia basada en género, Caja de Herramientas (Wanawake, Wituk Warmi).	4.1.1. 8 grupos de derechos de la mujer y OSC han reforzado la capacidad para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar sus propios programas para poner fin a la VCMN.	4.1.1. Informes de capacitación y de cambio de capacidades. Registro de participantes. Registro audio visual.							
4.1.2. Número de mujeres de las OSC que han participado en la formación - práctica.	4.1.2. Cursos y herramientas de fortalecimiento de capacidades para OSC desarrollados en la fase I Spotlight (Cursos ESQUEL, litigio estratégico FLACSO), cartilla de control social, Directrices y estándares de atención a mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias sobrevivientes de violencia basada en género, Caja de Herramientas (Wanawake, Wituk Warmi).	4.1.2. 30 personas de las OSC han fortalecido sus capacidades de conocimiento y práctica para contribuir a la prevención y erradicación de la VCMN.	Registro de participación Registros audio visuales							
4.1.3. Número de personas que conforman el GNRSC que han fortalecido sus capacidades y han recibido acompañamiento para el cumplimiento de su plan de trabajo	4.1.3. 10 personas del GNR-SC participaron en los procesos de fortalecimiento de capacidades, acompañaron la evaluación participativa y aportaron en los procesos de implementación de la Iniciativa Spotlight fase I, durante 2021 y 2022.	4.1.3. 5 personas que conforman el GNRSC han fortalecido sus capacidades y han recibido acompañamiento para el cumplimiento de su plan de trabajo.	POA GNRSC relacionado con este proyecto. Informe de cumplimiento del plan de trabajo del GNRSC.							

Output 4.1.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 4.1.1: Fortalecimiento de las capacidades operativas, de gestión por resultados, evaluación participativa, veeduría social para las redes de mujeres, CUS, escuelas de lideresas y otras organizaciones sociales que participaron en la fase I de Spotlight (8 en total)	Nacional Manabí Morona Santiago	01.dic .2024	31.oct.202 5	UNW		TBD	3	3	
Activity 4.1.2: Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento al Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad civil para el cumplimiento de su plan de trabajo	Nacional Manabí Morona Santiago	01.dic .2024	30.jun.202 6	UNW		TBD	3	3	
Activity 4.1.3: Misiones de seguimiento en el territorio	Nacional Manabí Morona Santiago	01.dic .2024	31.oct.202 5	UNW		TBD	3	3	
Activity 4.1.4: Acciones de comunicación	Nacional Manabí Morona Santiago	01.dic .2024	31.oct.202 5	UNW		TBD	3	3	

Output 4.2. For Joint Programme. Implementar la 2da edición de formación especializada en litigio estratégico para mujeres de las OSC.

Output Indicators	Baseline:	Target:	MOV:
-------------------	-----------	---------	------

4.2.1. Número de mujeres terminan el proceso de formación especializada en litigio estratégico.	4.2.1. 50 mujeres cuentan con herramientas para litigar de manera estratégica en casos de VCMN y femicidio producto del proceso de formación especializada realizado en 2022.	4.2.1. 50 mujeres cuentan con herramientas para litigar de manera estratégica en casos de VCMN y femicidio.	4.2.1. Informes de desarrollo del proceso de capacitación. Registro de inscripción y participación, Certificados entregados.
4.2.2. Número de espacios de socialización e intercambio de experiencias de litigio estratégico con casos emblemáticos.	4.2.2. Una jornada de intercambio de experiencias implementada en 2022.	4.2.2. Una jornada de intercambio a nivel nacional.	Documento de memoria de la jornada. Registro de participantes. Registro audio visual.

Output 4.2.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 4.2.1: Desarrollo del proceso formativo en litigio estratégico para OSC.	Nacional Manabí Morona Santiago	01 .Febr.2024	30.jun.2026	UNFPA	TBD		3	3	

Output 4.3. For Joint Programme. OSC cuentan con capacidades para amplificar el uso de las herramientas que contribuyen a la reparación y memoria en casos de femicidio.		
Output Indicators	Baseline: 4.3.1. Mapas con rutas de memoria e injusticia en la web https://www.otrosmapas.org/flores-en-el-aire	Target: 4.3.1. 3 OSC capacitadas y produciendo nuevas rutas de la memoria.
4.3.1. Número de OSC capacitadas en la metodología para realizar rutas de memoria. Indicador A.7.5 Número de defensores de los derechos de las mujeres con capacidades fortalecidas para recopilar datos de prevalencia y/o incidencia, incluidos		MOV: Informe de capacitación a OSC. Registro de participantes Mapas desarrollados y

datos cualitativos, sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (5.1.5)			accesibles. Registro audio visual.
4.3.2. Número de rutas de la memoria elaboradas.	4.3.2. Mapas con rutas de memoria e injusticia en la web https://www.otrosmapas.org/flores-en-el-aire	4.3.2. 15 rutas de memoria desarrolladas e integradas a la web.	Informe de capacitación a OSC. Registro de participantes Mapas desarrollados y accesibles. Registro audio visual.

Output 4.3.	Geographical Focus	Timeline		PUNO	SDG Target	Implementing partners	Human Rights Marker	Gender Equality Marker	QCPR Function (Modality)
		Start	End						
Activity 4.3.1: Transferencia de la metodología de Flores en el Aire a OSC para su réplica.	Nacional Manabí Morona Santiago	01.Febr.2024	10.Dic.2024	UNDP		TBD	3	3	

Apéndice B. Plan Anual de Trabajo

SPOTLIGHT INITIATIVE 2.0 COUNTRY PROGRAMME: ECUADOR																
Output		Activity		Budget Lines		PUNO (drop down menu)	2024				2025		2026	Narrative description		
o	t	a	i	b	l		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3		Q4	Q1
A. PROGRAMME OUTCOME COSTS																
OUTCOME 1:																
Output 1.1 Producto 1 - efecto 1																
Activity 1.1.1: Establecimiento de las debilidades con las que cuenta el sistema de seguimiento del Plan, en especial del ente rector, para levantar la información; desarrollo de las mejoras del sistema; implementación del sistema con información por parte de las instancias que conforman el SNPEVCM; Presentación pública de los resultados obtenidos del sistema																
1	1.1	1.1.1	1.1.1	Contractual Services								x				Contratación de una consultoría individual para la elaboración del documento
				Sub-Total Activity 1.1.1:												
Activity 1.1.2 Misiones de seguimiento en el territorio																
1	1.1	1.1.2	1.1.2	Travel												Misiones locales para la implementación y monitoreo de la actividad
				Sub-Total Activity 1.1.2:												
				Sub-Total Output 1.1:												
Output 1.2. Producto 2 - efecto 1																
Activity 1.2.1: Diseño e impresión del documento actualizado y validado de la política de reparación.																
1	1.2	1.2.1	1.2.1	General Operating and Other Direct Cost						x						Diseño e impresión del documento actualizado y validado de la política de reparación.
				Sub-Total Activity 1.2.1:												
Activity 1.2.2 Levantamiento y sistematización de información;																
1	1.2	1.2.2	1.2.2	Contractual Services												Política de reparación: Levantamiento y sistematización de información; en conjunto con el comité interinstitucional definir hoja de ruta, diseño del proyecto, actualización y validación con talleres en dos cantones a nivel nacional.
				Sub-Total Activity 1.2.2:												
				Sub-Total Output 1.2:												
Output 1.3: Producto 3. efecto 1																

Output 1.6 Producto 6 - efecto 1:										
Activity 1.6.1 Plan Estratégico para la implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH.										
1	1.6	1.6.1	Contractual Services	UNDP				x	x	Plan Estratégico para la implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH. Diseño de una hoja de ruta para la implementación del modelo de gestión del ONV dentro de la nueva estructura del MMDH. Apoyo técnico y monitoreo.
			Sub-Total Activity 1.6.1:							
Activity 1.6.2 Lanzamiento del ONV a nivel nacional y con presencia en un cantón priorizado										
1	1.6	1.6.2	Contractual Services	UNDP				x		Lanzamiento del ONV a nivel nacional y con presencia en un cantón priorizado
1	1.6	1.6.2								
			Sub-Total Activity 1.6.2:							
			Sub-Total Output 1.6:							
Output 1.7 Producto 7 - efecto 1: Escalamiento del RUV a 4 Instituciones adicionales (evaluación de los datos de las instituciones, actualización del modelo de gobernanza, ajuste de la norma técnica, actualización del sistema informático).										
Activity 1.7.1 Evaluación de los datos/registros de las 4 Instituciones y articulación con el registro actual vigente.										
1	1.7	1.7.1	Contractual Services	UNDP				x		RUV-Evaluación de los datos/registros de las 4 Instituciones y articulación con el registro actual vigente. Articulación y adaptación tecnológica dentro del sistema actual y fortalecimiento de capacidades institucionales
1	1.7	1.7.1								
			Sub-Total Activity 1.7.1:							
			Sub-Total Output 1.7:							
Output 1.8 Producto 8 - efecto 1:										
Activity 1.8.1 Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos).										
1	1.8	1.8.1	Contractual Services	UNDP				x		RUV-Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos). Espacios de socialización y validación de los instrumentos actualizados en el marco de la mesa técnica del RUV
1	1.8	1.8.1								
			Sub-Total Activity 1.8.1:							
			Sub-Total Output 1.8:							

Output 3.4. Producto 4 -efecto 3:													
Activity 3.4.1: Autocuidado casas deglida y centros de atención VCM incluido un encuentro presencial interprovincial													
3	3.4	3.4.1	Transfers and Grant to Counterparts	UNFPA							x	x	Fortalecimiento del autocuidado
			Sub-Total Activity 3.4.1:										
			Sub-Total Output 3.4:										
Sub-Total OUTCOME 3:													
OUTCOME 4:													
Output 4.1. Producto 1 - efecto 4													
Activity 4.1.1: Fortalecimiento de las capacidades operativas, de gestión por resultados, evaluación participativa, veeduría social para las redes de mujeres, CUS, escuelas de lideresas y													
4	4.1	4.1.1	Transfers and Grant to Counterparts	UNWOMEN						x	x	x	Contrato con socio implementador para el fortalecimiento de capacidades de lideresas y redes de mujeres
			Sub-Total Activity 4.1.1:										
Activity 4.1.2: Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento al Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad civil para el cumplimiento de su plan de trabajo													
4	4.1	4.1.2	Contractual Services	UNWOMEN							x	x	Contratación y pago a empresa para fortalecimiento de capacidades del GNMSC
			Sub-Total Activity 4.1.2:										
Activity 4.1.3: Misiones de seguimiento en el territorio													
4	4.1	4.1.3	Travel	UNWOMEN								x	Misiones de seguimiento en terreno
			Sub-Total Activity 4.1.3:										
Activity 4.1.4: Acciones de comunicación													
4	4.1	4.1.3	Contractual Services	UNWOMEN								x	Contratación y pago a empresa para acciones de comunicación
4	4.1	4.1.3											
			Sub-Total Activity 4.1.3:										
			Sub-Total Output 4.1:										
Output 4.2: Producto 2- efecto 4													
Activity 4.2.1: Desarrollo del proceso formativo en litigio estratégico para OSC.													
4	4.2	4.2.1	Transfers and Grant to Counterparts	UNFPA								x	Formación en litigio estratégico
			Sub-Total Activity 4.2.1:										
			Sub-Total Output 4.2:										
Output 4.3. Producto 3 - efecto 4													
Activity 4.3.1: Transferencia de la metodología de Flores en el Aire a OSC para su réplica.													
4	4.3	4.3.1	Contractual Services	UNDP									Transferencia de la metodología de Flores en el Aire a OSC para su réplica.
			Sub-Total Activity 4.3.1:										
			Sub-Total Output 4.3:										
Sub-Total OUTCOME 4:													

Apéndice C. Presupuesto

Table A - BUDGET by UNDG CATEGORIES and SUMMARY BY OUTCOME

UNDG BUDGET CATEGORIES	UNDP		UNFPA		UNWOMEN		TOTAL USD		% by UNDG category
	EU (USD)	PUNO Contrib. (USD)	EU (USD)	PUNO Contrib. (USD)	EU (USD)	PUNO Contrib. (USD)	EU (USD)	PUNO Contrib. (USD)	
	SPOTLIGHT INITIATIVE 2.0 COUNTRY PROGRAMME: ECUADOR								
1. Staff and other personnel	33,891	-	19,829	-	86,934	-	140,654	-	14%
2. Supplies, Commodities, Materials	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
4. Contractual services	153,710	-	134,482	-	252,449	-	540,641	-	55%
5. Travel	-	-	9,015	-	23,500	-	32,515	-	3%
6. Transfers and Grants to Counterparts	-	-	155,799	-	81,854	-	237,653	-	24%
7. General Operating and other Direct Costs	7,000	-	14,975	-	17,683	-	39,658	-	4%
Total Direct Costs	194,601	-	334,101	-	462,420	-	991,122	-	93%
8. Indirect Support Costs (Max. 7%)	13,622	-	23,387	-	32,369	-	69,379	-	7%
TOTAL Costs	208,223	-	357,488	-	494,789	-	1,060,500	-	100%

Apéndice C. Presupuesto

SUMMARY BY OUTCOME

OUTCOME/PILLAR	UNDP		UNFPA		UNWOMEN		TOTAL USD
	EU		EU		EU		
OUTCOME 1	140,710		40,000		129,136		309,846
OUTCOME 2	-		183,682		-		183,682
OUTCOME 3	-		31,600		96,297		127,897
OUTCOME 4	20,000		35,000		112,370		167,370
TOTAL PROGRAMME OUTCOME COSTS	160,710		290,281		337,803		788,794
TECHNICAL COORDINATION COSTS	33,891		43,819		124,617		202,327
Total Direct Costs	194,601		334,101		462,420		991,122
8. Indirect Support Costs (Max. 7%)	13,622		23,387		32,369		69,379
TOTAL Costs	208,223		357,488		494,789		1,060,500

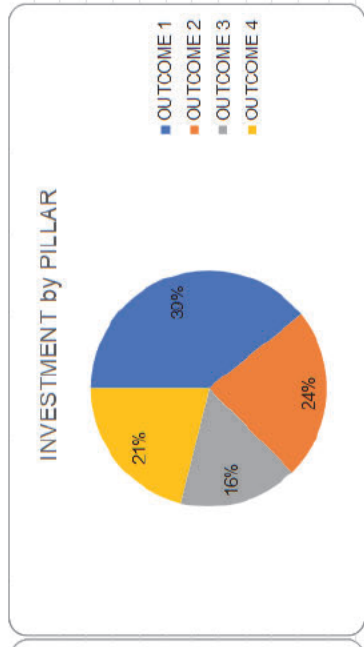
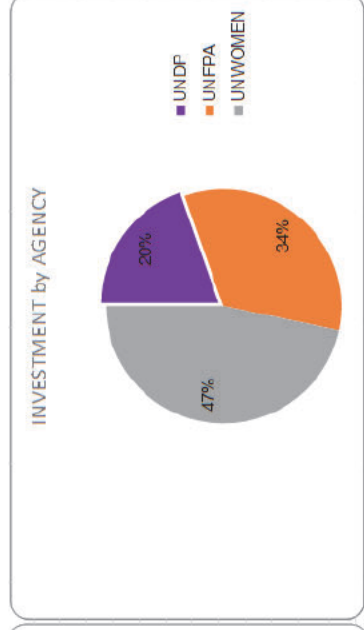
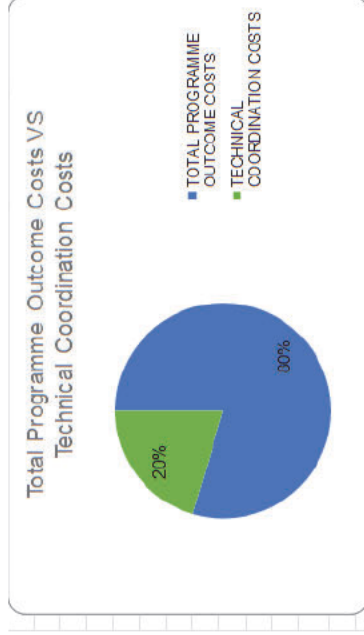


Table B- BUDGET BY OUTCOME												
SPOTLIGHT INITIATIVE 2.0 COUNTRY PROGRAMME: ECUADOR												
Budget Lines												
Output	Activity	PUND (drop down menu)	Unit quantity	Unit Cost (USD)	Duration	Time unit / Lump sum (Set, Months, Days etc.)	UNDG Budget Category (1-7)	2024	2025 - Q2 2026	Total (USD)	Narrative description of budget lines	Delivery Modality (select from drop down menu)
								Spotlight (USD)	Spotlight (USD)	Total (USD)		
A. PROGRAMME OUTCOME COSTS												
Outcome 1:												
Output 1.1: Producto 1- efecto 1												
Activity 1.1.1: Establecimiento de las debilidades con las que cuenta el sistema de seguimiento del Plan, en especial del ente rector, para levantar la información; desarrollo de las mejoras del sistema; implementación del sistema con información por parte de las instancias que conforman el SNPEVOM; Presentación pública de los resultados obtenidos del sistema de seguimiento												
1	1.1	1.1.1	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$2,500	6 months	4	15,000	15,000	Contratación de una consultoría individual para la elaboración del documento	Payment to an Individual Consultant
								-	15,000	15,000		
Sub-Total Activity 1.1.1:												
Activity 1.1.2: Misiones de seguimiento en el territorio												
1	1.1	1.1.2	Travel	UNWOMEN	1.0	\$1,500	1 lump sum	5	1,500	1,500	Misiones locales para la implementación y monitoreo de la actividad	Payment to a Consultancy Company
								-	1,500	1,500		
								-	16,500	16,500		
Sub-Total Output 1.1:												
Output 1.2: Producto 2 - efecto 1												
Activity 1.2.1: Diseño e impresión del documento actualizado y validado de la política de reparación.												
1	1.2	1.2.1	General Operating and Other Direct Cost	UNDP	1.0	\$3,500	2 months	7	7,000	7,000	Diseño e impresión del documento actualizado y validado de la política de reparación.	Payment to a Consultancy Company
								-	7,000	7,000		
Sub-Total Activity 1.2.1:												
Activity 1.2.2: Levantamiento y sistematización de información;												
1	1.2	1.2.2	Contractual Services	UNDP	1.0	\$3,333	6 Months	4	20,000	20,000	Política de reparación: Levantamiento y sistematización de información; en conjunto con el comité interinstitucional definir hoja de ruta, diseño del proyecto, actualización y validación con talleres en dos cantones a nivel nacional.	Payment to a Consultancy Company
								-	20,000	20,000		
								-	27,000	27,000		
Sub-Total Activity 1.2.2:												
								-	-	-		
Sub-Total Output 1.2:												
Output 1.3: Producto 3- efecto 1												
Activity 1.3.1: Identificación de principales de cuellos de botella en la gestión- comportamiento de los operadores/as de justicia y estratificación de resultados por provincia. Análisis de datos disponibles Identificación de funcionarios/as con buenas prácticas en casos de violencia con MN.												
1	1.3	1.3.1	Contractual Services	UNDP	1.0	\$2,845	4 Months	4	11,380	11,380	Fortalecimiento de capacidades institucionales- Identificación de principales de cuellos de botella en la gestión- comportamiento de los operadores/as de justicia y estratificación de resultados por provincia. Análisis de datos disponibles Identificación de funcionarios/as con buenas prácticas en casos de violencia con MN. Diseño metodológico de capacitación y socialización de elementos de cambio necesario para una mejor atención, dirigido a tomadores de decisiones- ejecución de talleres.	Payment to an Individual Consultant
								-	11,380	11,380		
Sub-Total Activity 1.3.1:												
								-	-	11,380		

1	1.3	1.3.2	Activity 1.3.2: Junto con la AME, desarrollo de la malla curricular, contenidos metodológicos, perfiles de catedráticos y socios estratégicos. Apertura y prueba del curso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos.	UNDP	1.0	\$6,000	5 Months	30,000	30,000	30,000	Fortalecimiento de capacidades junto con la AME, desarrollo de la malla curricular, contenidos metodológicos, perfiles de catedráticos y socios estratégicos. Apertura y prueba del curso de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos	Payment to an individual Consultant
			Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.3.2:					30,000		30,000		
			Sub-Total Output 1.3:					41,380		41,380		
Output 1.4. Producto 4 - efecto 1												
			Activity 1.4.1: Investigación VCM, ciencias del comportamiento, publicación y presentación	UNFPA	1.0	\$20,000	1 Lump sum	20,000	20,000	20,000	Investigación prevención VCM basada en CC comportamiento	Payment/Transfer to a CSO
1	1.4	1.4.1	Transfers and Grant to Counterparts				6					
			Sub-Total Activity 1.4.1:					20,000		20,000		
			Activity 1.4.2: Elaboración e impresión del Informe sobre femicidios y anexos a 2023	UNFPA	1.0	\$10,000	1 Lump sum	10,000	10,000	10,000	Actualización de los datos sobre femicidios	Payment/Transfer to a CSO
1	1.4	1.4.2	Transfers and Grant to Counterparts				6					
			Sub-Total Activity 1.4.2:					10,000		10,000		
			Activity 1.4.3: Encuentro nacional y local sobre femicidios (Portoviejo y Morona) para socialización y análisis del Informe sobre femicidios y anexos a 2023	UNFPA	1.0	\$10,000	1 Lump sum	10,000	10,000	10,000	Encuentro académico y de OSC	Payment/Transfer to a CSO
1	1.4	1.4.3	Transfers and Grant to Counterparts				6					
			Sub-Total Activity 1.4.3:					10,000		10,000		
			Sub-Total Output 1.4:					40,000		40,000		
Output 1.5. Producto 5- efecto 1												
			Activity 1.5.1: Desarrollo del sistema informático del SAT en Ministerio del Interior	UNWOMEN	1.0	\$2,600	6 months	15,600	15,600	15,600	Consultoría individual Coordinador SAT	Payment to an individual Consultant
1	1.5	1.5.1	Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.5.1:					15,600		15,600		
			Activity 1.5.2: Elaboración de catálogo de servicios de atención local para la activación del SAT y adaptación del modelo de referencia y contrarreferencia (incluye la validación de los formularios de revalorización de riesgo, mapeo de actores locales, delegación de puntos focales a nivel local)	UNWOMEN	1.0	\$25,000	1 Lump sum	25,000	25,000	25,000	Contratación y pago de compañía consultora para la elaboración del catálogo y más productos	Payment to an individual Consultant
1	1.5	1.5.2	Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.5.2:					25,000		25,000		
			Activity 1.5.3: Simulación y pilotos de los modelos de valoración de riesgo, referencia y contrarreferencia del SAT.	UNWOMEN	1.0	\$2,600	4 months	10,400	10,400	10,400	Consultoría individual Coordinador SAT	Payment to an individual Consultant
1	1.5	1.5.3	Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.5.3:					13,000		13,000		
			Activity 1.5.3: Simulación y pilotos de los modelos de valoración de riesgo, referencia y contrarreferencia del SAT.	UNWOMEN	1.0	\$2,000	7 months	14,000	14,000	14,000	Consultoría individual Base datos SAT	Payment to an individual Consultant
1	1.5	1.5.3	Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.5.3:					12,000		12,000		
			Activity 1.5.3: Simulación y pilotos de los modelos de valoración de riesgo, referencia y contrarreferencia del SAT.	UNWOMEN	1.0	\$2,000	6 months	12,000	12,000	12,000	Consultoría individual Documentóloga SAT	Payment to an individual Consultant
1	1.5	1.5.3	Contractual Services				4					
			Sub-Total Activity 1.5.3:					35,400		35,400		

1	1.5	1.5.4	Activity 1.5.4 Misiones de seguimiento en el territorio	UNWOMEN	1.0	\$4,000	1 Lump sum	5	4,000	4,000	Misiones de seguimiento en el territorio	Other
1	1.5	1.5.4	Travel									
			Sub-Total Activity 1.5.4:						4,000	4,000		
1	1.5	1.5.5	Activity 1.5.5 Acciones de comunicación SAT	UNWOMEN	1.0	\$8,636	1 Lump sum	4	8,636	8,636	Contratación y pago a empresa para acciones de comunicación SAT	Payment to a Consultancy Company
1	1.5	1.5.5	Contractual Services									
			Sub-Total Activity 1.5.4:						8,636	8,636		
			Sub-Total Output 1.5:						104,000	112,636		
Output 1.6 Producto 6 - efecto 1:												
Activity 1.6.1 Plan Estratégico para la Implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH.												
1	1.6	1.6.1	Activity 1.6.1 Plan Estratégico para la Implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH.	UNDP	1.0	\$2,830	9 Months		25,830	25,830	Plan Estratégico para la implementación del ONV dentro de la estructura orgánica del MMDH.	Payment to an Individual Consultant
			Contractual Services				4				Diseño de una hoja de ruta para la implementación del modelo de gestión del ONV dentro de la nueva estructura del MMDH.	
			Sub-Total Activity 1.6.1:						25,830	25,830	Apoyo técnico y monitoreo.	
1	1.6	1.6.2	Activity 1.6.2 Lanzamiento del ONV a nivel nacional y con presencia en un cantón priorizado	UNDP	1.0	\$2,500	1 Months	4	2,500	2,500	Lanzamiento del ONV a nivel nacional y con presencia en un cantón priorizado	Payment to a Consultancy Company
1	1.6	1.6.2	Contractual Services									
			Sub-Total Activity 1.6.2:						2,500	2,500		
			Sub-Total Output 1.6:						28,330	28,330		
Output 1.7 Producto 7 - efecto 1: Escalamiento del RUV a 4 instituciones adicionales (evaluación de los datos de las instituciones, actualización del modelo de gobernanza, ajuste de la norma técnica, actualización del sistema informático).												
1	1.7	1.7.1	Activity 1.7.1 Evaluación de los datos/registros de las 4 instituciones y articulación con el registro actual vigente.	UNDP	1.0	\$5,625	4 Months		22,500	22,500	RUV-Evaluación de los datos/registros de las 4 instituciones y articulación con el registro actual vigente.	Payment to a Consultancy Company
			Contractual Services				4				Articulación y adaptación tecnológica dentro del sistema actual y fortalecimiento de capacidades institucionales	
			Sub-Total Activity 1.7.1:						22,500	22,500		
			Sub-Total Output 1.7:						22,500	22,500		
Output 1.8 Producto 8 - efecto 1:												
Activity 1.8.1 Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos).												
1	1.8	1.8.1	Activity 1.8.1 Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos).	UNDP	1.0	\$5,375	4 Months		21,500	21,500	RUV-Desarrollo del modelo de gobernanza y actualización de la norma técnica del RUV según los cambios institucionales (dos especialistas técnicos).	Payment to an Individual Consultant
			Contractual Services				4				Espacios de socialización y validación de los instrumentos actualizados en el marco de la mesa técnica del RUV	
			Sub-Total Activity 1.8.1:						21,500	21,500		
			Sub-Total Output 1.8:						284,710	309,846		
Sub-Total OUTCOME 1:												

OUTCOME 2:														
Output 2.1: Producto 1 - efecto 2														
Activity 2.1.1: Actualización e Implementación de la campaña Ese Tipo No, incluyendo la prevención de violencia sexual en espacios juveniles de formación extracurricular.														
2	2.1	2.1.1	Contractual Services	UNFPA	1.0	\$103,518	1	Lump sum	4	91,712	11,806	109,518	Fortalecimiento de la Campaña como herramienta de prevención	Payment to a Consultancy Company
2	2.1	2.1.1	Contractual Services	UNFPA	1.0	\$15,164	1	Lump sum	4	91,712	15,164	15,164	Fortalecimiento de jóvenes para la prevención de V	Payment to an Individual Consultant
			Sub-Total Activity 2.1.1:							91,712	26,970	118,682		
			Sub-Total Output 2.1:							91,712	26,970	118,682		
Output 2.2: Producto 2 - efecto 2														
Activity 2.2.1: Formación especializada en manejo ético de la información sobre VCMN y femicidio para profesionales de la comunicación														
2	2.2	2.2.1	Transfers and Grant to Counterparts	UNFPA	1.0	\$35,000	1	Lump sum	6		35,000	35,000	Comunicadores formados contribuirán al cambio de patrones socio-culturales	Payment/Transfer to a CSO
			Sub-Total Activity 2.2.1:							-	35,000	35,000		
			Sub-Total Output 2.2:							-	35,000	35,000		
Output 2.3: Producto 3 - efecto 2														
Activity 2.3.1: Capacitación masculinidades y encuentro interprovincial														
2	2.3	2.3.1	Transfers and Grant to Counterparts	UNFPA	1.0	\$30,000	1	Lump sum	6		30,000	30,000	Fortalecimiento en masculinidades saludables en OSC jóvenes	Payment/Transfer to a CSO
			Sub-Total Activity 2.3.1:							-	30,000	30,000		
			Sub-Total Output 2.3:							-	30,000	30,000		
			Sub-Total OUTCOME 2:							91,712	91,970	183,682		
OUTCOME 3:														
Output 3.1: Producto 1 - efecto 3														
Activity 3.1.1: Validación de la guía construida en la Fase 1 de Spotlight sobre empoderamiento económico, desarrollo de contenidos y capacitación a 15 mujeres para la aplicación de la guía; Implementación de los fondos semilla mediante 3 planes de negocios, seguimiento y sistematización de los														
3	3.1	3.1.1	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$41,243	1	months	4		41,243	41,243	Contratación y pago de consultoría para validación guía empoderamiento económico	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 3.1.1:							-	41,243	41,243		
Activity 3.1.2: Millones de seguimiento en el territorio														
3	3.1	3.1.2	Travel	UNWOMEN	1.0	\$6,500	1	lump sum	5		6,500	6,500	Millones de seguimiento en el territorio	Other
			Sub-Total Activity 3.1.2:							-	6,500	6,500		
Activity 3.1.3: Acciones comunicación														
3	3.1	3.1.3	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$6,054	1	Lump sum	4		6,054	6,054	Contratación y pago a empresa para acciones de comunicación	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 3.1.3:							-	6,054	6,054		
			Sub-Total Output 3.1:							-	53,797	53,797		
Output 3.2: Producto 2 - efecto 3														
Activity 3.2.1: Fortalecimiento del manual de derechos humanos empleado por la Policía Nacional que incorpore temáticas de violencia contra mujeres														
3	3.2	3.2.1	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$3,750	4	months	4	15,000		15,000	Contratación y pago de consultoría para fortalecimiento del manual de derechos humanos de la Policía Nacional en el abordaje de la VCMN	Payment to an Individual Consultant
			Sub-Total Activity 3.2.1:							15,000	-	15,000		
Activity 3.2.2: Fortalecimiento de actores vinculados a la aplicación del Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas de la FGE (Ecu011, Policía Nacional y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)														
3	3.2	3.2.2	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$2,600	5	months	4		13,000	13,000	Contratación y pago de consultoría para el fortalecimiento e implementación del protocolo nacional para investigar femicidios	Payment to an Individual Consultant
			Sub-Total Activity 3.2.2:							-	13,000	13,000		
Activity 3.2.3: Difusión y comunicación al interior de la Policía Nacional para promover el uso de la APP de consulta y fortalecimiento de las capacidades de los y las agentes para la ejecución de acciones urgentes que protejan a las sobrevivientes de violencia.														
3	3.2	3.2.3	Contractual Services	UNWOMEN	1.0	\$2,000	5	months	4	10,000		10,000	Contratación y pago de empresa para la difusión y promoción de la APP al interior de la Policía Nacional	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 3.2.3:							-	10,000	10,000		

3	3.2	3.2.4	Activity 3.2.4: Misiones de seguimiento en el territorio	UNWOMEN	1.0	\$1,500	1 lump sum	5	-	1,500	1,500	Misiones de seguimiento en terreno	Other
			Sub-Total Activity 3.2.4:							1,500	1,500		
3	3.2	3.2.5	Activity 3.2.5: Acciones de comunicación	UNWOMEN	1.0	\$1,000	3 lump sum	4		3,000	3,000	Contratación y pago a empresa para acciones de comunicación	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 3.2.5:							3,000	3,000		
			Sub-Total Output 3.2:						15,000	27,500	42,500		
Output 3.3: Producto 3 - efecto 3 (UNFPA)													
3	3.3	3.3.1	Activity 3.3.1: Fortalecimiento Policía Nacional-Ministerio del Interior para la implementación de las actualizaciones de las mallas curriculares sobre género y DH.	UNFPA	1.0	\$15,800	1 lump sum	4	15,800		15,800	Implementación de actualización de malla curricular	Payment to an Individual Consultant
			Sub-Total Activity 3.3.1:						15,800	-	15,800		
			Sub-Total Output 3.3:						15,800	-	15,800		
Output 3.4: Producto 4 - efecto 3:													
3	3.4	3.4.1	Activity 3.4.1: Autocuidado casas deglida y centros de atención VCM incluido un encuentro presencial interprovincial	UNFPA	1.0	\$15,800	1 lump sum	6	9,424	6,376	15,800	Fortalecimiento del autocuidado	Payment/Transfer to a CSO
			Sub-Total Activity 3.4.1:						9,424	6,376	15,800		
			Sub-Total Output 3.4:						9,424	6,376	15,800		
			Sub-Total OUTCOME 3:						40,224	87,673	127,897		
OUTCOME 4:													
Output 4.1: Producto 1 - efecto 4													
4	4.1	4.1.1	Activity 4.1.1: Fortalecimiento de las capacidades operativas, de gestión por resultados, evaluación participativa, veeduría social para las redes de mujeres, CUS, escuelas de lideresas y otras organizaciones sociales que participaron en la fase I de Spotlight (8 en total)	UNWOMEN	1.0	\$6,821	12 months	6	67,414	14,440	81,854	Contrato con socio implementador para el fortalecimiento de capacidades de lideresas y redes de mujeres	Payment/Transfer to a CSO
			Sub-Total Activity 4.1.1:						67,414	14,440	81,854		
4	4.1	4.1.2	Activity 4.1.2: Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento al Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad civil para el cumplimiento de su plan de trabajo	UNWOMEN	1.0	\$2,222	9 months	4		20,000	20,000	Contratación y pago a empresa para fortalecimiento de capacidades del GNRS	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 4.1.2:						-	20,000	20,000		
4	4.1	4.1.3	Activity 4.1.3: Misiones de seguimiento en el territorio	UNWOMEN	1.0	\$5,000	1 lump sum	5	-	5,000	5,000	Misiones de seguimiento en terreno	Other
			Sub-Total Activity 4.1.3:						-	5,000	5,000		
4	4.1	4.1.3	Activity 4.1.4: Acciones de comunicación	UNWOMEN	1.0	\$1,839	3 months	4		5,516	5,516	Contratación y pago a empresa para acciones de comunicación	Payment to a Consultancy Company
			Sub-Total Activity 4.1.3:						-	5,516	5,516		
			Sub-Total Output 4.1:						67,414	44,956	112,370		
Output 4.2: Producto 2 - efecto 4													
4	4.2	4.2.1	Activity 4.2.1: Desarrollo del proceso formativo en litigio estratégico para OSC	UNFPA	1.0	\$35,000	1 lump sum	6		35,000	35,000	Formación en litigio estratégico	Payment/Transfer to a CSO
			Sub-Total Activity 4.2.1:						-	35,000	35,000		
			Sub-Total Output 4.2:						-	35,000	35,000		
Output 4.3: Producto 3 - efecto 4													
4	4.3	4.3.1	Activity 4.3.1: Transferencia de la metodología de Flores en el Aize a OSC para su réplica.	UNDP	1.0	\$5,000	4 Months	4	20,000		20,000	Transferencia de la metodología de Flores en el Aize a OSC para su réplica.	Payment to an Individual Consultant
			Sub-Total Activity 4.3.1:						20,000	-	20,000		
			Sub-Total Output 4.3:						20,000	-	20,000		
			Sub-Total OUTCOME 4:						87,414	79,956	167,370		

Total PROGRAMME OUTCOME COSTS:										504,061	284,734	788,794	Narrative description of budget lines	
B. TECHNICAL AND COORDINATION PROGRAMME COSTS														
Cost for all outcomes combined.														
UNDP														
N/A	N/A	N/A	UNDP	30%	\$2,600	12 months	1	9,366		9,366			Specialista técnica NPSA 7. El 30% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight	
N/A	N/A	N/A	UNDP	100%	\$1,160	12 months	1	13,920		13,920			Asistente administrativa: NPSA 5 Aus 4. El 100% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight	
N/A	N/A	N/A	UNDP	1.00	\$10,605	1 lump sum	1	7,000	3,605	10,605			Administrative Agent cost	
Sub-Total UNDP										23,286			33,891	
UNWOMEN														
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	37%	\$3,192	22 months	1	25,983		25,983			Coordinador/a SB4-1. 37% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight. Se prevee 2 meses para la selección y contratación del personal	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	44%	\$2,529	22 months	1	20,000	4,610	24,610			Specialista técnica SB3-4 44% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight. Se prevee 2 meses para la selección y contratación del personal	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	82%	\$2,004	22 months	1	17,000	19,341	36,341			Asistente administrativa SB3-3 82% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight. Se prevee 2 meses para la selección y contratación del personal	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$5,000	1 lump sum	5	2,500	2,500	5,000			Coordinación	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$104	16 months	7	832	832	1,664			Renta	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$83	16 months	7	664	664	1,328			Seguridad	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$258	1 lump sum	7	258		258			Software	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$75	16 months	7	406	794	1,200			Internet	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$105	16 months	7	840	840	1,680			Servicios básicos	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$3,523	1 lump sum	7	2,000	1,523	3,523			Costes de conferencias/seminarios; Reuniones del Comité Directivo y UNDC	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$8,000	1 lump sum	4	4,000	4,000	8,000			Acciones de visibilidad y comunicación	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$7,000	1 lump sum	4	7,000	7,000	14,000			Costes de Monitoreo y Seguimiento	
N/A	N/A	N/A	UNWOMEN	1.0	\$803	10 Days	7	8,030		8,030			Recuperación de costos para el puesto de especialista financiero de la UE	
Sub-Total UNWOMEN										82,513	42,104	124,617		
UNFPA														
N/A	N/A	N/A	UNFPA	15%	\$2,518	16 months	1	6,208		6,208			Specialista técnica SB3-4 El 15% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight	
N/A	N/A	N/A	UNFPA	43%	\$1,994	16 months	1	13,621		13,621			Asistente administrativa SB3-3 El 43% del tiempo del staff se dedicará al Programa Spotlight	
N/A	N/A	N/A	UNFPA	1.0	\$1,803	5 lump sum	5	5,000	4,015	9,015			Misiones: Incluye DSA, tickets aéreos y transporte local	
N/A	N/A	N/A	UNFPA	1.0	\$5,735	1 lump sum	7	3,735	2,000	5,735			Renta, seguridad, internety servicios	
N/A	N/A	N/A	UNFPA	1.0	\$1,210	1 lump sum	7	1,210		1,210			Otros costos administrativos	
N/A	N/A	N/A	UNFPA	1.0	\$803	10 Days	7	8,030		8,030			Pago de manejo operativo y monitoreo a Bruselas	
Sub-Total UNFPA										37,804	6,015	43,819		
TOTAL TECHNICAL PROGRAMME COSTS:										143,603	48,119	202,327		
TOTAL DIRECT PROGRAMME COSTS										647,664	332,853	991,122		
Indirect Programme Support Costs (7%)										45,336	23,300	69,379		
TOTAL COSTS										700,000	359,758	1,060,500		